

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN N° 4642



CELEBRADA EL MIÉRCOLES 13 DE JUNIO DE 2001  
APROBADA EN LA SESIÓN 4650 DEL MARTES 31 DE JULIO DE 2001

---

**TABLA DE CONTENIDO**

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>AGENDA</u> Ampliación.....	2
2. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> .....	2
3. <u>INFORMES DEL RECTOR</u> .....	4
4. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u> .....	7
5. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> Permiso para Alonso Brenes Torres.....	20
6. <u>GASTOS DE VIAJE</u> Ratificación de solicitudes.....	25
7. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> Receso de medio periodo.....	28
8. <u>VISITA</u> Del Decano de Medicina y los directores de Artes Dramáticas y Antropología y Sociología.....	30

---

Acta de la **sesión N°4642, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles trece de junio de dos mil uno.

Asisten los siguientes miembros; Dra. Susana Trejos Marín, Directora, Área de Artes y Letras; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Magistra Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales; Ing. Roberto Trejos Dent, Área de Ingenierías; Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; M. L. Oscar Montanaro Meza, Sedes Regionales; Lic. Marlon Morales Cháves, Sector Administrativo; Licda. Catalina Devandas Aguilar y Sr. Alonso Brenes Torres, Sector Estudiantil, y Magíster Oscar Mena Arredondo, Representante Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos.

#### **ARTÍCULO 1**

**Se propone una ampliación de agenda para conocer los siguientes puntos:**

**a) Solicitud de permiso y aval del Sr. Alonso Brenes, Representante Estudiantil y de la Magistra Olimpia López, Representante del Área de Ciencias Sociales, para asistir al Seminario Internacional “La Universidad en el Siglo XXI. Desafíos y Estrategias”, por realizarse en República Dominicana los días 18 y 19 de julio de 2001 y b) Receso de sesiones ordinarias de medio periodo y vacaciones.**

LA DRA. SUSANA TREJOS la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

**VOTAN A FAVOR:** Ing. Roberto Trejos, M. L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos.

**TOTAL:** Once votos.

**EN CONTRA:** Ninguno.

**En consecuencia, el Consejo Universitario, ACUERDA:**

**Aprobar una ampliación de la agenda, para conocer los siguientes puntos:**

**a) Solicitud de permiso y aval del Sr. Alonso Brenes, Representante Estudiantil y de la Magistra Olimpia López, Representante del Área de Ciencias Sociales, para asistir al Seminario Internacional “La Universidad en el Siglo XXI. Desafíos y Estrategias”, por realizarse en República Dominicana los días 18 y 19 de julio de 2001 y b) Receso de sesiones ordinarias de medio periodo y vacaciones.**

#### **ARTÍCULO 2**

La señora Directora del Consejo Universitario somete a conocimiento del plenario, para su aprobación, las actas de las sesiones N°4635, 4637, y 4638.

**En discusión el acta N°4635.**

Se producen algunos comentarios sobre observaciones de forma, que los señores miembros del Plenario aportan para su incorporación en el documento final.

LA DRA. SUSANA TREJOS presenta una observación de fondo en el sentido de que desea señalar para que al constar en actas lo tome en cuenta la Comisión de Reglamentos, de que en el artículo 4 que comienza en la página once, y concretamente en la página catorce, cuando se traslada el acuerdo firme del Plenario a la Comisión de Reglamentos aparece un título que dice: Concurso para ingresar como profesor postulante, luego se lee: Artículo... etapas del concurso, aparecen cuatro etapas, y ha recibido últimamente algunos recursos que objetan concursos en los que la jurisprudencia, las argumentaciones que dan los abogados demuestran con toda claridad que los recursos son una parte, un paso más de los concursos, y quiero que eso conste para que cuando la Comisión de Reglamentos presente la propuesta al Plenario se ponga: Apertura de concurso, presentación de oferta, y preselección académica, acuerdo de nombramiento como profesor postulante, acto final de autorización, recursos.

A continuación somete a votación el acta de la sesión N°4635, y el resultado es el siguiente:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M. L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**De conformidad con el resultado de la votación, se aprueba el acta de la sesión N°4635.**

**En discusión el acta de la sesión N°4637.**

Se producen algunos comentarios sobre observaciones de forma, que los señores miembros del Plenario aportan para su incorporación al documento final.

LA DRA. SUSANA TREJOS somete a votación el acta de la sesión N°4637, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M. L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**De conformidad con el resultado de la votación, se aprueba el acta de la sesión N°4637.**

\*\*\*A las nueve horas y tres minutos se retira de la sala de sesiones el Sr. Alonso Brenes.\*\*\*

**En discusión el acta de la sesión N°4638.**

Se producen algunos comentarios sobre observaciones de forma, que los señores miembros del Plenario aportan para su incorporación el documento final.

LA DRA. SUSANA TREJOS somete a votación el acta de la sesión N°4638, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M. L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr.

Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**De conformidad con el resultado de la votación, se aprueba el acta de la sesión N°4638.**

**En consecuencia, Consejo Universitario aprueba, con modificaciones de forma, las actas de las sesiones 4635, 4637 y 4638.**

### ARTÍCULO 3

**El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:**

#### **a) Comisión de Enlace**

**Informa el señor Rector que no se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Enlace, que estaba programada para el día de ayer, con los Ministros. Debido a esto el documento "Justificación del monto del FEES para el año 2002" se enviará, sin esperar esa reunión previa, a la Comisión de Enlace.**

\*\*\*A las nueve horas y ocho minutos ingresa a la sala de sesiones el Sr. Alonso Brenes.\*\*\*

#### **b) Convenio Universidad de Costa Rica-Colegio Humboldt**

El señor Rector hace referencia a la divulgación que le han dado los medios de comunicación nacionales al convenio entre la Universidad de Costa Rica y el Colegio Humboldt. Considera importante hacer las aclaraciones correspondientes, dadas las insuficiencias que siempre se presentan en las noticias de la prensa escrita.

Indica que dicho convenio es otro de una serie de ellos, que desde hace muchos años la Universidad de Costa Rica ha venido negociando con diferentes colegios, que han desarrollado el sexto año y los bachilleratos internacionales.

Apunta que es importante conocer que se han venido desarrollando diferentes modelos para los estudiantes que realizan el sexto año, y los estudiantes que habiendo sido admitidos en la Universidad de Costa Rica, puesto que ya han ganado el Bachillerato deciden en esos colegios hacer el sexto año, tal situación implica muchas cosas, desde el reconocimiento de cursos de Física, de Matemática, hasta modalidades especiales para el desarrollo de los Estudios Generales.

Agrega que en 1998 y 1999, se negoció con el Colegio Humboldt un nuevo convenio que tiene la característica de ser provisional, puesto que así se llama el convenio, ya que se iba un poco más lejos en las modalidades de trabajo con los estudiantes de sexto año de dicho colegio. En la negociación de dicho convenio participó el Director de la Escuela de Estudios Generales, puesto que en todos esos convenios cuando se negocian hay participación de dicho funcionario; esto fue en tiempo del Dr. Luis Camacho y se llegó a la firma del convenio que debía de comenzar a aplicarse en el semestre actual.

Señala que el Dr. Ramiro Barrantes hizo una resolución, la cual tiene que revisar ahora, en virtud de una solicitud que hace la Escuela de Estudios Generales de que la Rectoría suspenda la aplicación del convenio, de que el Consejo del Sistema de Educación General vea el convenio, que el Consejo Universitario lo analice, lo mismo que una Comisión que nombró la Escuela; por lo tanto, considera que esas gestiones son importantes porque de esa manera tendrán ya no mediante la participación del Director de la Escuela o de la Directora, sino una definición política en las instancias que corresponden, fundamentalmente esa definición política de acuerdo con el status y

los reglamentos vigentes, le correspondería primero al Consejo del Sistema y luego, si es necesario y si corresponde, al Consejo Universitario; de modo que cree que se ha querido hacer un escándalo donde no lo hay; puesto que es parte de los mecanismos universitarios todas esas discusiones y revisiones de lo que en diferentes instancias y bajo diferentes procedimientos se actúa.

Manifiesta que ha dado declaraciones a la prensa en tres ocasiones en un sentido muy claro. La pregunta de los periodistas consiste en si se puede hacer arreglos para los Estudios Generales, e invariablemente su respuesta es que las Humanidades no son negociables, se puede llegar a mecanismos de reconocimiento como actualmente existen, puesto que los Estudios Generales de las otras Universidades Estatales que los tienen, son reconocidos por la Universidad de Costa Rica,

Desea que conozcan cuán clara es la política que ha seguido la Universidad de Costa Rica en cuanto a ese tema, a través de los años, y no está hablando de su gestión, sino a través del tiempo, y ahí si corresponde su gestión específicamente, cuando se firma el convenio de articulación con los Colegios Universitarios, los estudiantes de dichos Colegios que articulan programas con las Universidades públicas, particularmente con la Universidad de Costa Rica, deben cumplir con los Estudios Generales. Y de nuevo la situación es interesante porque esos estudiantes pueden cumplir, por la modalidad de articulación esos estudios Generales en diferentes momentos de ésta, o pueden hacerlo en el último año en que están en el Colegio Universitario, como pueden hacerlo una vez que están dentro de la Institución, lo cual dependerá de cómo se articulen los programas de acuerdo con el convenio que se firme entre las dos Instituciones, y específicamente, de acuerdo a la carrera en la cual se está articulando el programa, entonces dependerán de un departamento, de una sede regional, de una escuela, o facultad, los mecanismos que se desarrollen.

Hace notar que es interesante, porque para la articulación con los Colegios Universitarios, la exigencia de los Estudios Generales no se ha convertido en un factor de disuasión o negativo respecto a la articulación, al contrario, todos participan en ese proceso ordenadamente.

Agrega que en la Universidad de Costa Rica los datos con que cuentan no son definitivos, cuando discutan esos asuntos los verán. Cuando hay reconocimiento de estudios parciales puede haber, de acuerdo con el nivel de reconocimiento de los estudios que se haga, exención o no de los Estudios Generales, de modo que la presente va a ser una buena oportunidad para que la Universidad de Costa Rica examine, en su conjunto, cuáles han sido las políticas o las prácticas administrativas que han venido siguiendo a lo largo de la historia de los Estudios Generales, respecto al reconocimiento de las Humanidades.

EL LIC, MARLON MORALES pregunta al Sr. Rector que según las informaciones que salieron en el Semanario Universidad, y las que salen hoy en el periódico La Nación, hay un convenio ya firmado, el cual empezó a regir en el primer semestre. Asimismo, con respecto a la Asamblea de la Escuela de Estudios Generales, quiere saber si se va a suspender el convenio.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que eso es lo que tienen que analizar, el acuerdo de la Asamblea llegó ayer, a la Rectoría.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS manifiesta que el tema del convenio ha suscitado las más diversas reacciones, sobre todo entre la población estudiantil.

Indica que existen dos preocupaciones fundamentales, aún entendiendo que los requisitos académicos se cumplan, e incluso que en algunos ocasiones puedan o no ser superiores a los mismos de la Universidad

de Costa Rica, hay una concepción de las humanidades y de lo que significa el año de Estudios Generales en la Universidad de Costa Rica, que va mucho más allá de únicamente los asuntos académicos como un primer aspecto.

Agrega que solo el hecho de estar en el pretil, de pasar un año en el edificio de Estudios Generales, de convivir y compartir con todos los estudiantes nacionales que tienen la misma edad, es un aprendizaje, que desde el punto de vista de los estudiantes es irrecuperable, cree que lo que marca la gran diferencia entre los estudiantes de la Universidad de Costa Rica es ese derecho a pasar por el pretil, que definitivamente se extraña en el segundo e inclusive en el tercer año, y en muchas ocasiones los estudiantes siguen asistiendo al pretil porque es un aprendizaje no formal que también implica mucha riqueza.

Indica que en el campo académico hay otra preocupación que es a futuro, y es que si ese tipo de convenios se potencian, van a comenzar a solicitarlos los colegios que tienen posibilidad de hacerlo, a impulsar los bachilleratos internacionales, entonces la Universidad de Costa Rica va a tener que ir reconociendo a las instituciones de educación secundaria privada, pues van a comenzar a cumplir con los requisitos académicos para ofrecerles a sus estudiantes que al ingresar a la Universidad de Costa Rica no van a tener que llevar los Estudios Generales durante su primer año de estudios, sino que podrían ingresar a la Institución y en tres años y medio obtener un bachillerato universitario, esa situación se vuelve muy atractiva, y esa situación les va a generar también que los colegios públicos obviamente no van a cumplir con esos requisitos y va a empezar a darse un problema de desigualdad tremendo, dentro de los estudiantes que ingresen a la Universidad de Costa Rica provenientes de un colegio público y de uno privado, desigualdad que obviamente ya existe, sin embargo, le preocupa cuál va a ser la tendencia en una Universidad que día a día

la relación entre estudiantes de colegios públicos y privados crece a favor de los estudiantes de colegios privados, entonces que es lo que va a suceder con los Estudios Generales, si van a tener más de un cincuenta por ciento de estudiantes que no tienen que tomar dichos cursos, le parece que esa situación pueden tenderse, en un futuro no muy lejano, a eliminar presupuestos, a despreocuparse, lo que puede generar en un problema de desfortalecimiento de todo el sistema de Estudios Generales, y esa es la preocupación fundamental que ha generado la situación del convenio, no tanto, si se cumple o no con los requisitos académicos, que se imagina sí se cumplen, pues la Universidad de Costa Rica no va a firmar un convenio si no fuera así, por lo tanto, está de acuerdo con que se realice una revisión exhaustiva, de qué es lo que se desea con un año de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. GABRIEL MACAYA considera que la Licda. Catalina Devandas tocó muchos temas que refuerzan la afirmación que hizo, de que es el momento oportuno para revisar los Estudios Generales.

Agrega que ha sido uno de los que, desde muy temprano que llegó a la Rectoría, idealizó los Estudios Generales, por lo tanto, va a ser muy claro en su intervención, y esa idealización de los Estudios Generales la ha tenido que confrontar con la realidad de la práctica de los Estudios Generales. Para él una de las idealizaciones fundamentales era lo que decía la Licda. Catalina Devandas: la convivencia, el edificio; sin embargo, hay un porcentaje muy alto de los estudiantes de Estudios Generales, que no pasan por el edificio de Estudios Generales siquiera, aunque todos van al pretil, entonces el pretil no es un problema de los Estudios Generales o una consecuencia, la convivencia no es una prerrogativa de los Estudios Generales, es una característica de toda la Universidad, entonces cree que desde ese punto de vista tienen que analizarlo, lo que sí cree es que la

convivencia, en el primer año en la Universidad, es fundamental; pero no es una prerrogativa de los Estudios Generales, es algo que deben hacer: funcionar en la Universidad como un todo.

Por otra parte, considera que los Estudios Generales son un mecanismo fundamental de toma de conciencia del estudiante frente a la institución universitaria, y para él es un elemento fundamental en que ese tipo de acuerdos podría incidir negativamente; es decir, el estudiante en la Universidad llevando los cursos de humanidades, en su concepto eso es fundamental, podrían entonces buscar como se ha hecho con el Liceo francés en el pasado, mecanismos de coordinación de programas para que los estudiantes de sexto año del Liceo francés hagan sus Estudios Generales en la Institución, pero dentro de horarios y de convenios respecto a los profesores, que sean profesores que puedan responder también a las exigencias de conocimiento de la cultura francesa y del idioma, y así se ha hecho en el pasado, con éxito parcial, de modo que ese tipo de convenios nunca se renovó, porque el convenio fue firmado en tiempos del Dr. Luis Garita, y llegó a su término pero nunca se hicieron acciones para renovarlo.

Desea insistir en ese concepto que ha expresado a la prensa, y que nunca ha logrado que aparezca escrito, y es que los Estudios Generales no son negociables, o que las Humanidades no son negociables, que es algo tan intrínseco a la formación universitaria en la Universidad de Costa Rica que no pueden hacerse concesiones sobre los Estudios Generales. Considera que ése podría ser un principio general que surja de las discusiones, sin embargo, desea que quede claro, como con esa no negociabilidad de las humanidades el principio de que tampoco la Universidad de Costa Rica puede cerrarse a los cambios que van a ocurrir en el entorno de educación media y del resto del sistema de educación general. Cree entonces que dentro del no cerrarse es ver qué significa el reconocimiento de los

Estudios Generales hechos en otras instituciones, porque hace notar que si llevan al extremo el argumento inicial, no podrían estar reconociendo los Estudios Generales ni de la UNA, ni de la UNED, y eso significaría salirse del convenio de coordinación de la educación superior, entonces su concepto es que la situación no puede ser más propicia para que hagan un examen completo de lo que significan los Estudios Generales, y cómo van a enfrentar todos los cambios de entorno que se están dando, fortaleciendo los Estudios Generales, y no como decía la Licda. Catalina Devandas, de entrar en un proceso peligroso que debilite a los Estudios Generales, deben dar respuestas muy claras, muy realistas que fortalezcan los Estudios Generales, y eso para él es la base de su razonamiento en el momento actual.

#### ARTÍCULO 4

**La señora Directora del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:**

**a) Convenios Universidad de Costa Rica-Colegios de Segunda Enseñanza**

**La señora Directora da lectura a la nota que remite la Directora de la Escuela de Estudios Generales, Dra. Annie Hayling, sobre el acuerdo tomado por la Asamblea Extraordinaria de la Escuela de Estudios Generales, celebrada el 6 de junio de 2001, para tratar lo referente a los convenios firmados entre la Universidad de Costa Rica-Colegios de Segunda Enseñanza, que a la letra dice:**

**“ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES”  
ASAMBLEA DE ESCUELA  
EXTRAORDINARIA 01-2001  
6 de junio del 2001-07-26  
ACUERDO FIRME.**

**1. Que se le solicite al señor Rector la SUSPENSIÓN DEL CONVENIO**

SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y EL COLEGIO HUMBOLDT, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN NO. 7011-2001 DE LA VICERRECTORIA DE DOCECIA. Además, que se le solicite toda la documentación existente sobre este tipo de convenios.

2. Que se le solicite al señor Rector remitir el documento intitulado "CONVENIO PROVISIONAL DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y EL COLEGIO HUMBOLDT", a conocimiento del Consejo del Sistema de Educación General y de la Asamblea de Escuela de Estudios Generales, con el fin de que ambos órganos lo estudien y se pronuncien, por cuanto dicha gestión no se ha realizado, tal y como es usual en la tramitación de Convenios de Cooperación Académica entre la Universidad de Costa Rica e Instituciones de Educación Secundaria que contemplen asuntos relacionados con la formación humanística, y por ser el Sistema y la Escuela partes interesadas.

3. Que se nombre una "Comisión Especial" por esta Asamblea para que:

- a) Estudie y analice los Convenios de Cooperación Académica en lo referente al Curso Integrado de Humanidades.
- b) Emita un pronunciamiento sobre dichos Convenios y en particular sobre el Convenio con el Colegio Humboldt, que sea traído a esta Asamblea en un plazo de 15 días.

4. Que el Consejo Universitario realice una **revisión profunda** acerca de la pertinencia o no pertinencia de establecer convenios entre la Universidad de Costa Rica y colegios de Enseñanza Media en lo que concierne a las Humanidades, específicamente que revise todo lo relativo a la firma del convenio con el Colegio Humboldt. Que dicha revisión profunda se realice a la luz de las "Políticas generales para la firma de convenios y acuerdos de la Universidad de Costa Rica con otras instituciones", aprobadas por dicho

órgano en la sesión 4589 del 31 de octubre del 2000.

La votación de las mociones anteriores tuvo el siguiente resultado:

A favor: 50 votos.

En contra: 1 voto ( de la profesora Sara Chinchilla)

Abstenciones: 1 abstención (del profesor Héctor Mirando, porque considera que se le está eliminando la responsabilidad al Rector, lo cual no queda consignado en dicha moción.)

Votación para que sea "Acuerdo Firme".

Votación: 49 a favor, 2 abstenciones, 1 en contra ( de la profesora Sara Chinchilla)."

Aclara la señora Directora, que no está siguiendo el procedimiento correcto, pues debería esperar que el Sr. Rector le eleve el asunto a ella, sin embargo, como el Sr. Rector iba a plantear este asunto en Informes de Rectoría, le señaló que en ese caso era mejor plantear la nota de la Dra. Annie Hayling y hacerla del conocimiento de los miembros del Consejo Universitario.

Agrega que no podrá proceder a nada de lo que ella le solicita hasta que el Sr. Rector le eleve la solicitud que la Sra. Directora de la Escuela de Estudios Generales plantea.

Desea hacer algunas reflexiones improvisadamente, porque no quería plantear este asunto en el Plenario hasta tanto no tener más claro el panorama, porque si hay algo que le interesa de manera particular, es que este asunto que atañe a toda la Institución, lo trabajen de la manera más armoniosa. Felizmente ha podido conversar en tres o cuatro oportunidades con el Sr. Rector y se han entendido perfectamente en los criterios sobre lo que es el humanismo, en los criterios de la importancia de las humanidades en la Institución, en la necesidad de promover una revitalización de estas, o sea, que no hay disenso ninguno, ni preocupación ninguna en ese sentido.

Agrega que cuando se creó el sistema de Estudios Generales y se le concibió como un

sistema, las personas que estuvieron detrás de esa idea, vieron con mucha claridad que la formación humanista como mandato del Estatuto Orgánico, era un mandato a toda la Institución y que las humanidades debían permear toda la Institución. Haber delegado esa misión y esa responsabilidad en una sola unidad académica tal vez no es lo que más rima con el mandato estatutario de una formación humanística, y cree que ese fortalecimiento debe ser preocupación de toda la Institución en su conjunto.

Cree que la preocupación tan honda que ha manifestado la escuela de Estudios Generales, y no solo esa Escuela, sino también algunas Sedes Regionales se han expresado la preocupación por el convenio que se firmó y por la resolución de la Vicerrectoría de Docencia que viene a raíz del convenio, tiene sus motivaciones, tiene sus fundamentos, como muy bien lo expresó el Sr. Rector. Las humanidades no son negociables, y lo que hay que aclarar es en qué medida se están cediendo algunos espacios de cultura y de formación en algunos convenios, porque si bien es cierto que en algunos liceos con ligamen europeo como es la Humboldt, el liceo Franco-costarricense, el Liceo Británico, los estudiantes obtienen su bachillerato costarricense, pero además tienen la posibilidad de hacer en un año adicional el bachillerato del país correspondiente, ya sea alemán, francés, inglés, y eso los enriquece mucho, los ayuda a madurar, es un espacio importante para que decidan su vocación antes de decidir qué carrera van a llevar, les da mayor cultura porque llevan materias que los informan, sin embargo, esa formación que reciben no puede ser equiparada con la formación que se les da en Estudios Generales o que como apuntó el Sr. Rector se les debe dar en Estudios Generales, porque tienen que distinguir entre el ser y el deber ser. La idea de la Escuela de Estudios Generales va más allá, la idea es brindar un espacio al estudiante que le permita formarse, no informarse, sino formarse, formar criterio, valores, formarse como persona, crecer como ser humano, y

no son en ningún momento equiparables a cursos informativos ni propedéuticos, ni como para llenar lagunas de la secundaria, ni pueden traducirse en una cultura libresca, o sea a una cultura de saber simplemente un poco de historia, un poco de lenguaje y un poco de reflexión de pensamiento.

Comenta que el Sr. Rector señaló y coincide con él en que los Estudios Generales son en primera instancia una toma de conciencia del estudiante frente a la Institución universitaria, eso en primera instancia, pero también son una toma de conciencia del estudiante frente a la sociedad en la que se va a desempeñar el resto de su vida, frente a la profesión que van a escoger y frente a sí mismos como seres humanos, una reflexión sobre quién soy, qué quiero de mi vida, cómo me comprometo, y cuáles son mis principios ineludibles.

Indica que su intervención muy improvisadamente, muy brevemente, es lo que aglutinaría en la afirmación de que las humanidades no son negociables, ni se pueden ceder ni conceder. Repite que en ese aspecto considera que no hay disenso alguno, conversará, buscará cumplir con lo que le solicita la Escuela de Estudios Generales, buscará los mecanismos idóneos, y tratará de encontrar la solución más rápida, las recomendaciones más rápidas a la solicitud, al problema planteado.

Agrega que se permitió fotocopiar el artículo al que hizo referencia el Lic. Marlon Morales, para distribuirlo entre los señores miembros del Consejo Universitario.

EL M.L. OSCAR MONTANARO opina que de todo el asunto hay que sacar provecho, y éste es la reflexión que señalaba anteriormente el Sr. Rector, es necesario que el sistema de educación general, tomando en cuenta la Escuela de Estudios Generales y las Sedes Regionales en las que se imparten las humanidades se dediquen a reflexionar en torno al trabajo

que durante todos los años anteriores han venido realizando.

Agrega que dada la naturaleza de la Sede Regional y siempre ha trabajado en humanidades, en cursos de apreciación literaria como el que actualmente ofrece y de literatura; pero a la vez siempre ha trabajado en la formación de profesores de enseñanza de castellano y literatura, y también de colegas en el campo de la filología, así pues, que en ese sentido tiene muy claros los propósitos que animaron a los grandes mentores de la Universidad de Costa Rica cuando decidieron programar las humanidades, era darle la oportunidad al profesor que trabajaba en el antiguo departamento de filosofía, o el departamento de lingüística y literatura, o el de biología, o el de matemática, el poder trabajar dentro de la formación de los estudiantes, y en ese sentido piensa que la evolución que sufrió ese tipo de formación el Estatuto Orgánico lo señala muy bien en su artículo 114, no es solamente adquisición de conocimientos, sino es esa incorporación del estudiante y luego profesional a la sociedad costarricense, a la sociedad latinoamericana con todos sus problemas y con sus ventajas y limitaciones, es esa conciencia que es necesario despertar en los estudiantes. Como profesor se ha planteado la pregunta de qué es lo que logran de la sociedad en la actualidad, cuando se ven egresados de la Institución que han pasado por el sistema de educación general, que se comprometen en asuntos que no se justifican, y piensa que tal vez hace falta más esa formación, que no es patrimonio de una unidad académica como muy bien lo señalaba anteriormente la Dra. Susana Trejos, y en el Plenario lo ha establecido con muy buenas palabras el Dr. William Brenes, no se trata de que esa formación humanista sea potestad de un ámbito académico, sino que es de todos como profesores universitarios, esa conciencia de servicio a los demás, de que están como estudiantes hoy, y mañana como profesionales sirviéndole todo el país y a la sociedad costarricense, esas reflexiones cree que son oportunas actualmente.

Algunos profesores de la Escuela de Estudios Generales le han expresado que es necesario que se revise el trabajo que, al interior, realiza la Escuela de Estudios Generales, y no diría que solamente la Escuela, sino el sistema de educación general.

Agrega que hay muchos otros elementos importantes que señalar en el asunto que comentan, sin embargo, desea para concluir, recalcar lo que el artículo 114 del Estatuto Orgánico señala con fundamento en lo que en aquel momento estableció el III Congreso Universitario, o sea esa incorporación de desarrollar en el estudiante universitario un interés permanente por esa cultura general y humanística, es cierto, pero no se queda ahí el deseo, sino que se desea crear en el estudiante universitario la conciencia crítica responsable sobre la problemática específicamente latinoamericana siempre de una visión universitaria y humanística del mundo, y finalmente incorporar lúcidamente al joven a la realidad costarricense, y a su problemática concreta, entonces no se trata realmente de conocimientos, no es cantidad de conocimientos lo que puede hacer negociables las humanidades, no, por eso es que no son negociables, porque lo que apuntó anteriormente no lo dan los conocimientos, sino que lo da otro tipo de actitudes y de actividades propias que se generen en el aula, y como el profesor logre generar en los estudiantes ese tipo de análisis.

Considera que es un momento oportuno para que todos los que está interesados en la problemática hagan un alto en el camino y realicen una reflexión concienzuda sobre el quehacer de las humanidades en la Universidad de Costa Rica.

EL MAGÍSTER OSCAR MENA expresa que sin ánimo de que se mal interprete, y cree que en su calidad de Representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, y por supuesto para justificar su presencia en el Plenario, le parece que es importante alguna retroalimentación que se

recibe desde los Colegios Profesionales, cree que incluso en el seno del Consejo Universitario ha comentado el peligro que existe en ocasiones de reconocimiento de materias, el peligro de los titulares que dan los periódicos, porque dice uno de ellos: vía para evitar generales, y otro dice: alumnos eximidos de Estudios Generales. EL Sr. Rector les ha explicado muy bien sobre el asunto pero en la prensa, y en algunos otros medios de comunicación y entre la ciudadanía en general se puede mal interpretar, porque en una de las publicaciones se habla de aspectos más allá de las humanidades como son cálculo, biología, física, matemática para ciencias económicas y ahí es donde viene el peligro en el sentido de que deben cuestionarse entonces si es que está sobrando la Universidad, o es que está sobrando la secundaria, porque hace notar algo grave, por ejemplo en uno de los comunicados se dice que se dio un curso intensivo para filosofía, recuerda que les comentó en una oportunidad que en la Federación de Colegios Profesionales comentaron que habían casos en que se reconocía materias de secundaria por materias universitarias en las universidades privadas, por qué, porque de un momento a otro podrán darse justificaciones, pero después se abren los portillos y se presentan los peligros serios, tremendos, complicaciones que viven.

Comenta que algunos colegios vocacionales, cuando reciben cursos de matemática, de estadística, de economía, de administración, de costos, de contabilidad, resulta que todas esas materias de inmediato son reconocidas en algunas universidades privadas utilizando la figura de para-universidad, cuando están reconocidos, cuando están dentro de la educación para-universitaria entonces las materias como tal son reconocidas en la educación superior universitaria privada, y entonces considera muy conveniente que el tema de las humanidades se discuta en el Plenario, y es posible que haya que esperar algunos trámites, pero hace notar que el cuestionamiento de los Estudios Generales

no es algo nuevo, en algún momento estuvo cuestionándose sobre la importancia o no, si debían semestralizarse o no, pero en el fondo prevalece lo que todos han dicho, la formación humanística del profesional de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, considera que en vista de que han surgido algunas confusiones en torno al tema, y como el Sr. Rector lo explicó es bueno que se tienda a aclarar la situación, porque de lo contrario puede traer problemas en un futuro.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que escuchando las reflexiones, recordó una frase de Martí que plantea que es tarea de la educación formar individuos de su tiempo, y se pregunta qué significa formar hoy en el humanismo, y cree que esa es la reflexión que haría ahora, más que pensar que si se reconoce o no se reconoce una formación que haya recibido una persona También quisiera señalar que cuando un individuo se forma, esa no es tarea absoluta de instituciones, la formación es susceptible de adquirir en diversas instancias y por diversos medios. Ello sobre todo cuando se trata de aptitudes, de valores, inclusive de los conocimientos, hoy es algo que se adquiere en muchísimos espacios. Por eso la tendencia es reconocerlo porque cada vez es más posible acceder el conocimiento por diferentes medios. En el presente se reconoce inclusive las experiencias del mundo laboral, para poder acceder a ciertos niveles formativos por ejemplo en educación superior, una persona puede no haber ganado formalmente un curso, pero su vida, su práctica en un trabajo por ejemplo, puede haberle dado una experiencia enorme que es evaluable, que es medible, y que luego se equipara y permite continuar estudios en instituciones. Esto ya se realiza en la UNED.

Piensa que no debemos tener temor a realizar reconocimientos, lo que sí se tiene que revisar es cuáles son los criterios que se usan para hacer esos reconocimientos. Podría ser muy bien que dentro de esa

experiencia que tengan estos estudiantes a que se refiere el convenio en otros ámbitos, sea sumamente rica y profundamente humanista, y que hayan tenido inclusive un contacto enorme con la realidad nacional.

Agrega que conoce experiencias del Colegio Saint Claire donde se aprovecha el trabajo comunal que ha establecido el Ministerio de Educación Pública, mediante el cual los estudiantes tienen contacto con sectores pobres del país, y contribuyen y aportan. La producción es riquísimo. Entonces si llega alguien de ese Colegio a futuro y pueden darse cuenta que ha tenido un contacto con la realidad nacional, quizá más de la que la Institución le podría dar, se podría reconocer. Por eso no debemos cerrarnos a priori, y rechazar la posibilidad de reconocimiento sin analizar cada caso y definir qué es lo que vamos a reconocer. Si vale la pena se hace, si se conservan los grandes principios de la Universidad se hace.

Apunta que siempre ha tenido muchas preocupaciones entorno a Estudios Generales, piensa que no nació con la organización actual, ni para que hubiera un gran staff de profesores concentrados en forma permanente en una Escuela, sino que nació más bien bajo la concepción de que vinieran profesores de todos los sectores, y aportaran ahí su conocimiento y luego regresaban a su unidad. Pero luego se convirtió en una estructura rígida de plazas, y la discusión, entonces, se centró en las plazas y los puestos. Cree que ahí se desnaturalizó el principio, por eso debe ser tarea del VI Congreso Universitario una revisión precisamente de los principios originales leyéndolos a la luz de los tiempos actuales, porque deben recordar que la reforma nació en 1957, y resulta que estamos en el 2001. No podemos quedarnos atrapados por ideas fijas, que las ideas no se vuelvan cárceles. En relación con el Convenio hay que tener cuidado con el análisis del tema, y no fundamentarse tanto en las deformaciones posibles que la prensa hace de los datos que tengan al

respecto, sino ir más allá de ellas y analizar el caso objetivamente.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que cuando hacía la defensa de las humanidades fue muy explícito al hacerla. Los cursos remediales son otra cosa, no son parte de la formación humanística; y ahí al contrario, lo que la Universidad de Costa Rica ha hecho es comenzar a llenar deficiencias del sistema de secundaria creando decenas de cursos remediales que en su conjunto han sido un fracaso, tan fracaso han sido esos cursos remediales, y ha sido política de la Institución desde hace ya bastantes años, han comenzado a retornar a los colegios mediante acuerdos, la matemática, la 125; al contrario, hay programas específicos de la Escuela de Matemática para desarrollar esos cursos en los colegios porque es la convicción de que es allí donde deben estar, entonces promovería mecanismos para que cursos básicos de física, química, matemática, biología sean mejorados en los colegios, y les permitan redefinir los cursos universitarios académicos de química, física, matemática, biología, etc, de modo que eso es importante hacerlo porque muchos de los acuerdos que se han firmado con los colegios, Franco-costarricense y Humboldt de lo que se ocupa sustantivamente es de esos cursos, lo mismo que los colegios científicos, entonces allí es donde está el asunto, y fue en la negociación de esos cursos, y eso quiere dejarlo muy claro, que surgió la posibilidad en el caso del colegio Humboldt de introducir los cursos de humanidades, y se llegó a ese convenio, insiste, provisional, no tiene nada de definitivo, no es más que un mecanismo para buscar algo que deberá evaluarse y cree que la Magistra Olimpia López lo puso en términos muy correctos, todo eso debe ser objeto de un proceso de evaluación muy cuidadoso; y justamente el artículo 1 del convenio con el colegio Humboldt da el marco del sentido que tiene dicho convenio, cual es darle al colegio Humboldt mecanismos de evaluación que permitan al

propio colegio reorientar su sexto año en función del desempeño que puedan tener posteriormente, los estudiantes en la Universidad de Costa Rica, y ése es el objetivo principal.

EL DR. WILLIAM BRENES recuerda hace algunos años cuando se dio una crisis muy fuerte en la Escuela de Estudios Generales, y participó en varios actos de solidaridad, y en ese momento, poco tiempo antes, una de las últimas conferencias que impartió el Dr. Isaac Felipe Azofeifa dijo que precisamente la formación humanística era el paradigma de la Universidad de Costa Rica, paradigma que defienden a ultranza.

Agrega que en esa oportunidad y en esa crisis de Estudios Generales, que la historia se encargó de dar una respuesta clara, evidenció que realmente habían y existen la Institución muchos sectores que realmente quieren generar transformaciones en lo que es la concepción de los estudios humanísticos de la Universidad de Costa Rica, y recuerda muy bien que fue criticado, porque algunos profesores decían que tenía que estar haciendo un profesor de odontología en estudios generales, y él decía que no era que estaba incursionando en una escuela, sino que consideraba que se trataba de la concepción humanística de la Universidad de Costa Rica la que estaban defendiendo, y en ese sentido cree que las humanidades es algo que debe invadir a toda la Universidad, debe ser un principio fundamental, no un elemento exclusivo de los estudios generales, incluso del Sistema de Estudios de Posgrado sobre lo que ya han realizado algunas reflexiones en el seno del Consejo Universitario, para que dicho Sistema incluya la formación humanística como una fase de la formación trasdisciplinaria en la formación de posgrado.

Indica que con las reflexiones que se han hecho, desea expresar que cuando se habla del pretil, se refiere a la Sede Rodrigo Facio, y pregunta dónde están las otras Sedes

Universitarias, la Universidad de Costa Rica no es solo la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, entonces la formación de pretil quedará circunscrita a un grupo de estudiantes, entonces quisiera que cambiaran esa actitud de que la Universidad de Costa Rica no es solamente la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, sino que abran los muros, y estén conscientes que hay estudiantes en Puntarenas, Limón, Turrialba, y muchos otros lugares del país, en donde se debe desarrollar todo el proceso de formación humanística, lo que por supuesto se ha hecho y ha sido también experiencias muy valiosas.

Otro elemento que desea rescatar es el concepto de sistema, ya tienen una experiencia excelente con el convenio de articulación con los colegios universitarios, que está dando excelentes resultados, entonces se pregunta por qué no hablan del sistema nacional de educación costarricense, la Universidad de Costa Rica no es una isla, sino que deben tener esos vasos comunicantes con otras instancias, ojalá la actitud del colegio Humbolt de hoy la tuvieran todos los colegios en el país, que conveniente sería que supieran que todos los colegios en Costa Rica empiezan a abrir su curriculum hacia la formación humanística de sus estudiantes, ojalá eso fuera así, y por fin encontrar esos nexos de comunicación entre la Universidad de Costa Rica, y los estudiantes de secundaria, le parece que eso sería correcto.

El último elemento que desea comentar es que concuerda con muchos criterios que se han externado hoy de que el Consejo Universitario debe realizar una revisión exhaustiva de la formación humanística de la Universidad de Costa Rica, incluyendo por supuesto, los estudios generales, porque la formación humanística no es un patrimonio único y exclusivamente de los estudios generales, alguien dijo que no hay humanismo sin ciencia, y cree que deben permearse en todo el sentido, y en toda la Universidad.

EL LIC. MARLON MORALES manifiesta que el convenio entre la Universidad de Costa Rica y el Colegio Humbolt favorece a éste último, así lo dice el periódico La Nación. Lo que le preocupa en este asunto es el manejo de la información frente a una Universidad que trata de ser lo más equitativa posible en sus tratos con la sociedad, porque así lo establecen sus principios, sin embargo, es cierto que hay enemigos de la Universidad pública, de la Universidad humanista.

Agrega que hay una expresión del Dr. Gabriel Macaya que le llama a la reflexión y es el hecho de decir que idealizaba los Estudios Generales, siente que esa expresión es digna de ser objeto de reflexión porque si una persona deja de idealizar algo es porque lo confrontó con la realidad, entonces si confronta con la realidad, su pregunta es ¿cómo es que se configura la realidad?, y en ese caso se remite a la intervención de la Magistra Olimpia López, quien les hablaba de la formación de los sujetos en sociedad, la formación de las actitudes, de los valores, evidentemente la formación que recibieron, es diferente a la que reciben las nuevas generaciones a través de la influencia de los medios de comunicación colectiva, llámese televisión, juegos electrónicos, radio, prensa.

Apunta que evidentemente lo que en una oportunidad Herbert Marcuse, en la década del 60 visualizaba como el hombre unidimensional, hoy nos alcanza al futuro. En la década del 60 se hablaba del hombre unidimensional, y siente que muy atinadamente quienes crearon los Estudios Generales en la Universidad de Costa Rica fue para generar en los profesionales y principalmente en los estudiantes universitarios un filtro crítico ante esa realidad, ese principio de realidad que nos impone en este caso el dinamismo social, económico y político del entorno de la Universidad.

Siente que los Estudios Generales son el punto de partida de la formación humanística

de la Universidad de Costa Rica, ahora, es responsabilidad de todos los profesores contribuir desde su especialidad en la formación humanística en el ejercicio de la profesión. Considera que es fundamental hacer esa reflexión, esa revisión, pero nunca pensar que los colegios de secundaria puedan sustituir la vivencia universitaria, o equipararla a la vivencia secundaria simplemente porque llevó unos cursos de filosofía, de historia, o de cualquier otra materia que podrían homologar en la vida universitaria. La vida universitaria tiene su razón de ser, tiene una naturaleza distinta. En el caso que la Magistra Olimpia López les relataba del Colegio Saint Claire, de esa experiencia tan interesante de los estudiantes de ese colegio privado, con respecto a unos programas de extensión a sectores no tan favorecidos social ni económicamente, no por ello siente que se deba eximir a sus estudiantes de realizar los estudios Generales, o que se les reconozca esa experiencia para no transitar los Estudios Generales, más bien sería conveniente de que esos estudiantes pasaran por las aulas, de tal manera que los estudiantes de colegios públicos que no tengan esa posibilidad se den cuenta de esas vivencias de los estudiantes de los colegios privados.

Agrega para usar el término que utilizó el Semanario Universidad: "alumnos eximidos de humanidades", si se eximen, evidentemente van a contribuir a diferenciar aún más las dos Costa Rica que existen, en la Costa Rica en la cual muchos tienen oportunidades y en la que no se tienen oportunidades, y con esas acciones se genera una brecha social, económica y política cada vez más grande, entre los que pueden y los que no pueden.

Opina que una de las virtudes de Costa Rica, que a pesar de ser una república muy joven, ha sido la riqueza que generó la Universidad de Costa Rica, dio semilla para crear y ver un árbol de sesenta años, frondoso; ello obedece simplemente a que no había diferencias, porque muchos de los

presidentes y gobernantes de este país, jugaban con el mecánico, con el zapatero, con el obrero, con el campesino, en la plaza de fútbol, hoy la realidad es otra, y siente que por esa razón, decisiones tan fundamentales como de eximir o no, o de dar vías o no que favorezcan o no a colegios privados, debe ser objeto de profunda reflexión porque tal situación no solo tiene consecuencias de carácter curricular sino también en la experiencia universitaria y en la experiencia de cada uno de ellos como ciudadanos en el ejercicio de la profesión que hayan escogido para ganarse el sustento en la sociedad.

LA DRA. SUSANA TREJOS comenta que la Magistra Olimpia López expresó muy bien que la vida es una escuela, y la persona va aprendiendo valores, y conocimientos fuera de la Institución, que ni son responsabilidad de la Institución, ni tampoco crédito para ella.

Agrega que Napoleón Bonaparte decía que a un ser humano había que comenzar a formarlo veinte años antes formando a la madre, claro que eso lo dijo hace más de dos siglos, ahora habría que irse más atrás todavía, hay psicoterapeutas que psicoanalizan a los abuelitos para poder curar a los nietos Pero no se trata de eso, sino del modelo de Universidad, es una Universidad con vocación humanística y esa vocación es responsabilidad de toda la Institución, no de una unidad académica, en ocasiones un poco asfixiada, ahogada, o aislada, que es lo menos humanístico, entonces se trata de, como muy bien lo expresó la Magistra Olimpia López, el M.L. Oscar Montanaro, y el Dr. Gabriel Macaya de aprovechar la situación para hacer una reflexión profunda de qué significa hoy formar en el humanismo, pues hay algunos que consideran que hay neos humanismos, hay otros que consideran que el humanismo es uno y el mismo, adaptado siempre a la altura de los tiempos, y solamente un ejemplo, se pregunta ¿por qué se les habrá ocurrido a los creadores del humanismo poner como materias fundamentales la

lengua, el castellano, la historia, la filosofía?, ¿a qué responde eso?. Responde simple y sencillamente a una concepción antropológica centrada en el ser humano, el ser humano es historia, todo lo que hace es historia, es hijo de la historia, es fruto de la historia, entonces una reflexión del ser humano como ser histórico es importante, el ser humano es un ser con logos, con palabra, con pensamiento, pues deben darle las armas de su lenguaje, enriquecer su lenguaje, y armas reflexivas, como es la filosofía para hacerlo crecer. Hace notar que la formación desde sus orígenes está centrada en la persona, que eso se amplíe con otros cursos tanto mejor, van a la pluridimensionalidad que tanto proclama Marcuse, el autor que citó el Lic. Marlon Morales, ir en contra del ser unidimensional, pero eso no tiene nada ver con si el estudiante que viene de secundaria es un muchacho muy culto y habla dos o tres lenguas, y si ha leído a Shakespeare y a Cervantes, a Goethe, La Divina Comedia, La Ilíada, La Odisea, y todas las tragedias griegas, y etc, etc, puede venir muy culto pero totalmente desarticulado a lo que es el compromiso fundamental de la Institución, que es un compromiso con la sociedad, y de eso se trata y el Lic. Marlon Morales lo dijo muy bien, los Estudios Generales es solo el inicio, de ahí que se haya creado una base horizontal y luego un conjunto de cursos verticales de realidad nacional y de repertorios, y en ese campo el fallecido Dr. Roberto Murillo lo decía muy jovialmente: "los Estudios Generales no deben ser ni horizontales ni verticales, deben ser oblicuos", o sea atravesar toda la formación del estudiante.

Indica que comparte plenamente la frase expresada por el Sr. Rector de que "*yo había idealizado los Estudios Generales*", y hay que idealizarlos cada día y volverse a idealizar, porque si se pierde la idea, se pierde en el berenjenal de la realidad, pero eso pasa siempre, eso les pasa en el amor, en la amistad, cada vez que un amigo traiciona, hay que reconstruir la idea de amistad, la idea de fidelidad, la idea de

lealtad, los grandes valores, cuando se ve lo que sucede en las diferentes iglesias, que tocan lo más sagrado que es la idea del absoluto, se dice cada quien a lavarse mejor las manos para tocar eso, pero el ser humano sigue anhelando. Muchas decepciones hacen que a una persona se le resquebraje una idea, uno de los grandes pensadores de las humanidades dijo: “es tan linda esta idea que apenas den el primer paso, la van a traicionar”, y así es, esa es la realidad del ser humano, pero hay que seguir construyendo con la idea en el norte, por lo tanto, es una buena oportunidad para que la Universidad de Costa Rica entera reflexione sobre el tema de los Estudios Generales.

Agrega que tiene el convenio provisional de cooperación académica entre la Universidad de Costa Rica y el Colegio Humboldt, el cual data del 17 de diciembre de 1999 y estuvo firmado, pero no sabe cuál fue su destino hasta que se dio la Resolución N°7.011-2001, de la Vicerrectoría de Docencia de fecha 5 de febrero de 2001. Desea explicar al Plenario que de conformidad con esa Resolución los graduados del bachillerato alemán de la Humboldt pueden dirigirse a las unidades académicas respectivas para que en Biología, en Física y en Matemática puedan ellos optar por la presentación del correspondiente examen por suficiencia para que se les aprueben las materias que se señalan en dicha Resolución y que no es del caso puntualizar. Antes de eso, se señala que ellos pueden incluir la equiparación de los estudios de idioma alemán por los cursos LM3001-Alemán Básico I, por dos créditos y LM3002-Alemán Básico II, también por dos créditos. Para otros cursos del idioma alemán que la Escuela de Lenguas Modernas ofrece, los estudiantes deberán solicitar ante la unidad la opción del examen por suficiencia, o sea que en esos dos escenarios las unidades académicas conservan la potestad de decidir, de evaluar y de ver, sin embargo, en el primer punto de la Resolución se señala lo siguiente: “Autorizar a los estudiantes procedentes del

Colegio Humboldt de Costa Rica que han obtenido el título de bachillerato alemán, y se han constituido en estudiantes de pregrado y grado regulares de la Universidad de Costa Rica e ingresado a una carrera para que tramiten ante la Oficina de Registro e Información la acreditación del citado título original y fotocopia por los cursos EG-Humanidades I, seis créditos, y EG-Humanidades II, seis créditos.” En ese caso la equiparación es automática, el estudiante solo tiene que ir a la Oficina de Registro y ahí un funcionario le hace la equiparación y eso es parte de lo que tiene tan enardecida a la Asamblea de la Escuela de Estudios Generales.

Indica que le expresó al Sr. Rector que el conocimiento del cual pueden estar más seguros de un bachiller alemán es su conocimiento de la lengua alemana, y aún en ese caso la Escuela de Lenguas Modernas conserva una potestad evaluadora, vigilante, pero en el caso de Estudios Generales el reconocimiento es automático, los estudiantes lo único que tienen que hacer es presentarse en la Oficina de Registro con el título de bachiller, y ese es un punto que tienen que analizar con mucha calma, con mucho detenimiento y mucho espíritu universitario.

\*\*\*\*A las diez horas y doce minutos ingresa a la sala de sesiones el Dr. Miguel Guzmán Stein, Director de la Oficina de Divulgación Universitaria.\*\*\*\*

#### **b) Benemeritazgo de la Universidad de Costa Rica.**

**Por invitación de la Directora del Consejo Universitario se recibe la visita del Dr. Miguel Guzmán S., Director de la Oficina de Divulgación Universitaria (ODI), quien informa al Consejo Universitario sobre el programa de los actos protocolarios que llevará a cabo la Asamblea Legislativa para celebrar el Benemeritazgo otorgado a la Universidad de Costa Rica.**

LA DRA. SUSANA TREJOS expresa que se permitió invitar al Dr. Guzmán Stein, porque ayer le informó sobre todas las actividades y la ceremonia oficial de entrega o de declaratoria de benemeritazgo otorgado a la Universidad de Costa Rica, y le pareció que todos esos detalles son muy significativos, muy importantes, y que era mejor que el Plenario se enterara de ellos a viva voz, y directamente del Dr. Miguel Guzmán, quien tiene un mayor conocimiento de todo lo que gira en torno a la ceremonia.

Agradece al Dr. Guzmán Stein haber aceptado su invitación.

EL DR. MIGUEL GUZMÁN indica que la Asamblea Legislativa tiene interés en que el acto se lleve a cabo con la mayor solemnidad, se hicieron algunas reuniones hace un mes, sin embargo, se han dado ciertos problemas de orden recortes presupuestarios muy radicales, que han llevado a que el programa se haya tenido que variar, pero el interés es que la Universidad de Costa Rica presente una serie de actos, y se haga sentir dentro de la Asamblea Legislativa, más que ésta dentro de la Universidad de Costa Rica, de esa manera el programa quedó aprobado ayer por el Directorio, de la siguiente manera: el lunes a las seis de la tarde se inaugura la exposición histórica de la Universidad de Costa Rica, consecuentemente el período 1940-2000, preparada por la Sra. Priscilla Albarracín, que se montará en la rotonda de la patria, o sea donde están las escaleras, a las siete habrá una exposición de cuatro personas que se van a referir a la creación y los elementos que dieron motivo a la creación de la Universidad, un poco sobre el desarrollo de la Universidad, se tocará el desarrollo de la misma, el pensamiento de Rodrigo Facio, y de algunos de los personajes que intervinieron en la época de la reforma, y también la evolución posterior, en una forma más bien coloquial, porque lo que se desea es que quienes asistan al evento también presenten sus experiencias en relación con la Universidad de Costa Rica en un plan de diálogo abierto.

Agrega que el martes a las diez y media de la mañana se presenta una obra de teatro del Grupo de Teatro Girasol de Estudios Generales, dirigida por el Sr. Juan Carlos Calderón para todos los funcionarios de la Asamblea Legislativa. El miércoles iba a haber un foro de ex Rectores, dicha actividad se trasladará para agosto, y el jueves a las siete de la noche es el acto solemne al cual asistirán los diputados al concluir el Plenario, y habrá intervenciones de parte de los señores de la mesa, presididos por el Sr., Ovidio Pacheco, Presidente de la Asamblea Legislativa, y posteriormente se develizará el retrato de la Universidad de Costa Rica, comenta que parece un poco extraño lo del retrato pero la Asamblea Legislativa se empeña de que sea un retrato, luego habrá un concierto, en el mismo Salón de Expresidentes, todos los actos tendrán lugar allí, y luego habrá un brindis.

Apunta que el lunes en la Corte Suprema de Justicia habrá la presentación de un grupo musical, o sea en lo que se conoce como el antiguo campus, y así simbolizar su presencia nuevamente, y está por confirmarse la presentación del coro universitario en la Corte Plena, a la una y media de la tarde.

LA DRA. SUSANA TREJOS solicita al Dr. Miguel Guzmán, que les informe más sobre las actividades del día jueves.

EL DR. MIGUEL GUZMÁN expresa que el jueves el acto será abierto con el Himno Nacional interpretado por el coro de la Universidad de Costa Rica, luego tendrán lugar los discursos de las autoridades de la Institución, del proponente de la moción para el benemeritazgo, el Sr. Everardo Rodríguez, luego intervendrá el Sr. Ovidio Pacheco, como Presidente de la Asamblea en la develización del retrato y luego pasarán al concierto.

EL M.L. OSCAR MONTANARO pregunta al Dr. Miguel Guzmán si no es posible develar el escudo de la Institución en vez de una foto, pues no encuentra una foto que pueda abarcar a la Universidad de Costa Rica,

EL DR. MIGUEL GUZMÁN responde que dentro de las negociaciones se habló de la posibilidad de colocar el escudo de la Universidad de Costa Rica, la condición es que sea en blanco y negro, pero en realidad o que desean es una foto, piensa que el asunto puede ser negociable después del acto, para el acto tiene que haber una foto entonces se han tomado una serie de fotografías precisamente del área donde está ubicado el viejo edificio de Ciencias y Letras, Estudios Generales ahora, la Biblioteca Carlos Monge Alfaro, la estatua de don Rodrigo Facio, y como hay una arboleda se pierde la fuente, si tienen suerte de que les presten una grúa van a ver si pueden sacar el conjunto, pero en principio la fotografía reuniría parte de ese sector.

EL LIC. MARLON MORALES comenta en alguna ocasión se habló de convocar a una Asamblea Colegiada Representativa para celebrar el sesenta aniversario de la Universidad de Costa Rica, sin embargo, se dieron varias opiniones de los miembros del Consejo Universitario en el sentido de que esa celebración podía ser muy corta.

Piensa que la actividad con los círculos políticos del país, que tendrá lugar la semana entrante es muy importante, sin embargo, siente que todavía la Universidad de Costa Rica como Institución no celebra con el pueblo, y recuerda que el M.L. Oscar Montanaro propuso celebrar algunas actividades en las Sedes Regionales porque evidentemente la Universidad de Costa Rica no es benemérita por sí misma, sino en relación con la sociedad costarricense.

EL MAGÍSTER OSCAR MENA manifiesta que continuado en el matiz político no sabe

si es pertinente o no, por lo que pregunta si el Consejo Universitario podría sesionar ahí, en ese acto conmemorable.

EL DR. MIGUEL GUZMÁN responde que no.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que no podría, además de que el Consejo Universitario tiene establecida una y única sesión solemne anual, que es la del 26 de agosto de cada año, aparte de eso puede celebrar sesiones especiales, pero no es conveniente para una Institución autónoma que el máximo órgano de su Institución engarce una sesión de él con un acto político.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS pregunta qué se ha pensado hacer a lo interno de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. MIGUEL GUZMÁN responde que dentro del rito concluyente de las celebraciones de benemeritazgo está la colocación de la placa de bronce, que sería el 26 de agosto de 2001, la cual será colocada en las paredes de la fuente, lo cual implica organizar un programa extenso a lo interno de la Universidad, y con la participación de toda la Institución, en distintas actividades e incluso extenderlo a las Sedes Regionales, entonces una vez que finalice el 21 de junio de 2001 el acto de la Asamblea Legislativa entrarán a preparar todo lo correspondiente al aniversario de la Universidad de Costa Rica y consecuentemente también a la colocación de la placa, y al acto oficial de la Institución.

LA DRA. SUSANA TREJOS piensa que en los formatos, en las hojas se puede poner Universidad de Costa Rica, Escuela de Estudios Generales, Año del Benemeritazgo, o sea cosas sencillas, pero que le recuerden

a los universitarios que 2001 es el año del benemeritazgo.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ opina que el acto político también es trascendental e importantísimo, no debemos verlo como una fiesta intrascendente, es un reconocimiento del máximo poder, el Poder Legislativo, a los aportes de la Universidad de Costa Rica, y en el momento histórico que vivimos de gran trascendencia.

Recuerda que en los años noventa hubo una tendencia a debilitar a las instituciones universitarias públicas. Sin embargo, el reconocimiento que se le hace ahora a la Universidad de Costa Rica es fundamental para la sociedad, es un aspecto de legitimación de la Institución hacia el pueblo. Luego vendrá la celebración de la Universidad a lo interno, como lo habíamos pensado. Se trata de dos actos diferentes y valiosos.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que la celebración de la Universidad de Costa Rica por el benemeritazgo no puede darse, hasta que el ciclo político del benemeritazgo se cierre.

Agrega que con la develización de la foto en la Asamblea Legislativa culmina el ciclo, porque la firma del decreto ya se hizo y el Sr. Presidente de la República pidió hacerlo en la Universidad de Costa Rica, ya firmado el decreto la Asamblea Legislativa puede proceder al acto formal, y luego la Universidad puede comenzar a organizar sus propias festividades y cree que el unirlos con el 26 de agosto es apropiado; por lo tanto, el año del benemeritazgo lo terminarían el 6 de marzo del año 2002, con la lección inaugural del ciclo lectivo 2002. P125

ara así siempre tener lo que se inauguró con los sesenta años de la Institución, es decir iniciar un proceso y finalizarlo el año entrante, y volver a recuperar la fecha del 6 de marzo, si ven la historia de la Universidad

de Costa Rica y sus Estatutos van a darse cuenta que la fiesta de la Institución no ha sido siempre el 26 de agosto, ha sido según los momentos históricos o el 6 de marzo o el 26 de agosto, hay Estatutos Orgánicos que hablan del 6 de marzo como la fiesta de la Universidad de Costa Rica, y recuerda que ello se debe a que es la fiesta de Santo Tomás de Aquino; pero es también la fecha en que se iniciaron los cursos lectivos en la Universidad de Santo Tomás de Aquino, entonces celebrar el 6 de marzo es recuperar la tradición histórica, celebrar el 26 de agosto es recuperar la refundación y la segunda vida institucional de la Universidad de Costa Rica, entonces considera que queda muy bien ese ciclo que para el benemeritazgo podrían iniciarlo el 26 de agosto y finalizarlo el 6 de marzo.

LA DRA. SUSANA TREJOS agradece al Dr. Miguel Guzmán su presencia en el Consejo Universitario, y la información suministrada.

\*\*\*A las diez horas y treinta minutos se retira de la sala de sesiones el Dr. Miguel Guzmán.\*\*\*

\*\*\*A las diez horas y treinta y tres minutos el Consejo Universitario hace un receso.\*\*\*

\*\*\*A las diez horas y cuarenta y cinco minutos el Consejo Universitario reanuda su sesión ordinaria con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 5

**El Consejo Universitario conoce la solicitud CU-M- 01-06-126, formulada por la Magistra Olimpia López y don Alonso**

**Brenes, para ausentarse de las actividades del Consejo Universitario los días 18 y 19 de junio de 2001 para asistir al Seminario Internacional “La Universidad en el Siglo XXI. Desafíos y Estrategias, por realizarse en República Dominicana.**

Somete a votación conceder permiso a la Magistra Olimpia López y al Sr. Alonso Brenes para que asistan al Seminario Internacional: La Universidad en el Siglo XXI. Desafíos y Estrategias, y el resultado es el siguiente:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Licda. Catalina Devandas, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

SE INHIBEN: Magistra Olimpia López, Sr. Alonso Brenes.

TOTAL: Dos inhibiciones.

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme. El resultado de la votación es el siguiente:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Licda. Catalina Devandas, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

SE INHIBEN: Magistra Olimpia López, Sr. Alonso Brenes.

TOTAL: Dos inhibiciones.

A continuación somete a votación el aval para el apoyo financiero para la Magistra Olimpia López, y el resultado es el siguiente:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

SE INHIBE: Magistra Olimpia López.

TOTAL: Una inhibición.

Inmediatamente somete a votación que el acuerdo sea con carácter firme. El resultado de la votación es el siguiente:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

SE INHIBE: Magistra Olimpia López.

TOTAL: 1 inhibición.

LA DRA. SUSANA TREJOS explica que en cuanto al aval al apoyo financiero para el Sr. Alonso Brenes se les presenta la siguiente situación: el Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos que es un reglamento nacional y que fue asumido por el Consejo Universitario, establece que no se les pueden dar viáticos a personas que no tienen vínculos salariales con la Institución, o sea que no sean funcionarios de la

Institución, en este caso los estudiantes. Hay una información que brinda en su momento el ex-Rector, Dr. Luis Garita, que deja muy claramente establecido que no se le pueden dar viáticos a personas que no son asalariados de la Institución y dice "...especialmente a estudiantes", dicha afirmación les hizo buscar mucha información en el día de ayer, en el artículo 53 del Reglamento que mencionó anteriormente.

Desea saber cómo deben proceder en este caso.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que de acuerdo con las consultas administrativas que realizó el procedimiento sería muy simple y es aprobar el aval para el apoyo financiero para el Sr. Alonso Brenes sujeto a la autorización de la Contraloría General de la República.

LA DRA. SUSANA TREJOS explica que van a proceder a votar el aval para el apoyo financiero para el Sr. Alonso Brenes, sujeto a la autorización de la Contraloría General de la República.

EL SR. ALONSO BRENES indica que hizo la consulta a la Oficina Jurídica y le plantearon otra perspectiva. Conversó con el Lic. Adonai Arrieta quien le dijo que desde el punto de vista jurídico ellos no veían ningún problema en vista de que si se toma el vínculo salarial, él como estudiante tiene un vínculo salarial con la Institución, porque a él le cobran impuesto de renta por las sesiones, que desde el punto de vista jurídico es funcionario de derecho por prestar juramento a la Institución y que tiene como miembro del Consejo Universitario todos los derechos y todos los deberes, y todas las obligaciones que tienen los demás miembros del Consejo Universitario.

Indica que expone el punto de vista que de planteó el Lic. Adonai Arrieta para que sirva como otro insumo.

EL DR. ROBERTO TREJOS recuerda que hace algunos años cuando otros Representantes Estudiantiles solicitaron financiamiento se les trató como miembros del Consejo Universitario y como tales no se solicitó ninguna autorización a la Contraloría, pues los miembros del Consejo Universitario son autoridades universitarias y como tales no requieren ese tipo de permiso, fue diferente cuando hubo que financiar al Presidente de la FEUCR.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que el asunto surge porque ayer en la tarde se presentó el Lic. Álvaro Arguedas en su oficina y le expresó su duda que a pesar de lo que señala la Oficina Jurídica persiste en él, y le dijo que en otras ocasiones cuando se presentaron solicitud de viáticos de miembros del Consejo Universitario estudiantes, él había planteado siempre la misma duda, pues no está claro, no está específicamente dicho que se pueda o no otorgar viáticos a miembros del Consejo Universitario que sean estudiantes, entonces hoy en la mañana vio una complementariedad en lo que decía la Oficina Jurídica y en lo que decía la otra posición, es decir, que sí se puede, es posible, siempre y cuando se solicite a la Contraloría General de la República la autorización correspondiente.

Cree que necesitan ayuda jurídica, sería conveniente que se presentara el Lic. Rolando Vega para que les aclarara el asunto.

Indica que ha puesto el asunto lo más claro posible en la mesa de discusión para que todos tengan los mayores elementos y puedan decidir lo que corresponde.

EL M.L. OSCAR MONTANARO manifiesta que piensa como el Ing. Roberto Trejos, e incluso la Licda. Catalina Devandas les puede ayudar a recordar cuando el Sr. José María Villalta fue a México, cuál fue el trámite que se siguió.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que ayer hicieron todo el recuento, desde hace mucho tiempo se le otorgan viáticos a los representantes estudiantiles, lo que sucede es que reiteradamente se ha planteado la duda, y ayer se la plantearon a ella, por lo cual comenzó a indagar, pero hasta el momento la respuesta que tiene es que sí se puede otorgar viáticos a los miembros del Consejo Universitario estudiantes, siempre y cuando la Contraloría General de la República dé el aval correspondiente.

EL M.L. OSCAR MONTANARO opina que el artículo 24 del Estatuto Orgánico es claro, éste se refiere de la constitución del Consejo Universitario, los estudiantes son miembros del Consejo Universitario.

LA DRA. SUSANA TREJOS apunta que el Plenario puede decidir.

EL DR. WILLIAM BRENES opina que hay suficientes elementos jurídicos que dan fe que los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario pueden utilizar los viáticos de la Institución, el Estatuto Orgánico es muy claro, ellos son juramentados como funcionarios públicos para poder ocupar los puestos en el Consejo Universitario, cree que el acto de juramentación es quizá el que define que ellos son funcionarios públicos, y tradicionalmente el Consejo Universitario ha aprobado viáticos a los representantes estudiantiles.

LA DRA. SUSANA TREJOS apunta que si se usa el sentido común más la tradición, para ella el juramento es un aspecto importante de tomar en cuenta, sin embargo, no quiere poner a nadie en una situación difícil, así que si lo tienen a bien, esperan al abogado para que les hable con mayor autoridad sobre el asunto.

EL MAGÍSTER OSCAR MENA recuerda que hubo una época en la Universidad de Costa Rica cuando los estudiantes se nombraban con horas asistente y eso fue reconocido en una oportunidad para efectos de pensión, pero después se dijo que no.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que si se le aprueban los viáticos al Sr. Alonso Brenes es como autoridad universitaria, o sea que son estudiantes-autoridades.

EL DR. GABRIEL MACAYA apunta que en su concepto la interpretación hay que hacerla con base en el Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos, y como los representantes estudiantiles no son funcionarios públicos, a pesar de ser autoridades, entonces hay que aplicar el artículo 53, son autoridades, se les reconoce como tales, y eso forma parte de la argumentación que se hace.

Hace notar que en el Reglamento se dice muy claramente independencia del carácter imperativo, representativo, remunerado, permanente o público de la actividad respectiva, aunque se juramenten, lo que lo hace aplicable es que sean funcionarios, ese es el detalle del asunto.

EL MAGÍSTER OSCAR MENA indica que lo mismo sucedería con el Representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios.

EL ING. ROBERTO TREJOS comenta que el artículo 4, inciso c.- también puede tomarse en cuenta.

\*\*\*\*A las once horas y cuarenta y ocho minutos se retira de la sala de sesiones el M.L. Oscar Montanaro.\*\*\*\*

\*\*\*\*A las once horas y cincuenta y ocho minutos ingresa a la sala de sesiones el Dr. Rolando Vega, Director de la Oficina Jurídica.\*\*\*

LA DRA. SUSANA TREJOS da la bienvenida al Dr. Rolando Vega, y explica que el Sr. Alonso Brenes desea viajar a la República Dominicana a una actividad académica y quieren darle el aval a su solicitud, el apoyo financiero correspondiente, pero los Reglamentos que rigen la materia son Reglamentos que cubren a funcionarios universitarios.

Agrega que el Sr. Alonso Brenes es una autoridad institucional, no es un funcionario universitario, y no saben cómo proceder.

EL ING. ROBERTO REJOS explica que en años anteriores se consideraba que siendo autoridades universitarias, se cumplía con el artículo 3 del Reglamento respectivo, aunque la palabra funcionarios es la que complica la situación.

EL DR. ROLANDO VEGA solicita una aclaración previa, pregunta si lo que están determinando es la aplicación de la tabla de viáticos, o la posibilidad de darle una ayuda complementaria para su viaje, porque son dos asuntos diferentes.

EL SR. ALONSO BRENES indica que están en la aprobación de los viáticos.

EL DR. ROLANDO VEGA indica que por lo tanto están hablando de los \$500.00.

LA DRA. SUSANA TREJOS explica que la suma que requiere el Sr. Alonso Brenes para participar en dicha actividad es \$1.454.00.

EL DR. ROLANDO VEGA pregunta qué rubros cubriría ese monto.

LA DRA. SUSANA TREJOS responde que esa suma cubre los pasajes, impuestos de tránsito, y salida a Estados Unidos y Santo Domingo, más viáticos.

EL DR. ROLANDO VEGA indica que habría que ver si esa suma coincide con la aplicación de la tabla, o si no coincide con ella, para efectos de determinar si están hablando de viáticos, o si hablan de otro asunto,

Cree que ese tema ya lo habían tratado en otra oportunidad y vale la pena tenerlo claro, porque cuando se habla de viáticos, se habla de suma fijas establecidas por concepto de alojamiento, de alimentación, de acuerdo con el decreto de la Contraloría General de la República publicado en la Gaceta N°97, del 22 de mayo del 2001 que es la última modificación.

LA DRA. SUSANA TREJOS pregunta cuál de las tres columnas de la tabla se aplica en el caso.

EL DR. ROLANDO VEGA responde que la columna que se debe aplicar es la del medio, la que corresponde a viáticos al extranjero, pero independientemente de eso, indica que desde ese punto de vista el asunto podría tener una salida más sencilla, si realmente están hablando de viáticos también tendrían que contemplar el artículo 4 del Reglamento que habla de los casos de excepción, y esos casos de excepción han sido aplicados en otras oportunidades a estudiantes que han viajado como representantes institucionales.

Agrega que en el caso del Sr. Alonso Brenes, él tiene una condición especial, porque independientemente de que sea estudiante, es un representante ante un órgano universitario, ha sido juramento ante el Consejo Universitario, ha adquirido toda la investidura de miembro del órgano, y por consiguiente ejerce funciones de representación institucional,

independientemente del carácter, en este caso sería en carácter de estudiante, y le parece que eso lo habilita incluso para recibir dietas, y para poder utilizar otros beneficios institucionales y cree que está totalmente legitimado de poder solicitar una ayuda o unos viáticos, siempre y cuando su participación ya sea externa o interna sea obviamente en su condición de representante del Consejo Universitario, y en su condición de representante estudiantil, le parece que desde ese punto de vista es perfectamente viable, incluso en el caso del decreto, que sería el decreto ejecutivo que es el que aplica la Contraloría General de la República, hay normas de excepción muy amplias como por ejemplo el b.- del artículo 4, y una norma similar se tiene en el Reglamento de viáticos, en los casos de excepción, artículo 4, o sea los miembros de las delegaciones oficiales nombrados por acuerdo ejecutivo, si el Sr. Alonso Brenes va a viajar con esa investidura de representante del Consejo Universitario, obviamente tiene todo el derecho de poder tener todo el apoyo económico institucional.

Desea saber si les ha quedado claro el asunto.

LA DRA. SUSANA TREJOS pregunta si quedó alguna duda.

EL DR. ROLANDO VEGA comenta que dentro de los criterios que tiene sobre el particular, hay un criterio de la Contraloría General de la República, y no sabe si también de la Contraloría Universitaria, pero considera que en el caso que les ocupa lo que cabe es hacer las distinciones entre los estudiantes comunes, representantes estudiantiles de la FEUCR, pero repite que el Sr. Alonso Brenes tiene una condición especial, cual es la de formar parte de un órgano universitaria.

LA DRA. SUSANA TREJOS pregunta si pueden proceder a darle el aval y el apoyo financiero bajo el argumento de que le están

otorgando viáticos a una autoridad universitaria.

EL DR. ROLANDO VEGA apunta que no habría ningún inconveniente que de él reciba el apoyo financiero.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que no hay inconveniente que el Sr. Alonso Brenes reciba el apoyo financiero, independientemente de que sea funcionario o no.

EL DR. ROLANDO VEGA indica que independientemente de que sea funcionario pues él asiste en su condición de representante estudiantil ante el Consejo Universitario

LA DRA. SUSANA TREJOS pregunta si hay alguna otra duda, o algo que no haya quedado suficientemente claro, alguna inquietud que persista.

No se presenta ninguna otra duda.

Agradece al Dr. Rolando Vega la visita al Consejo Universitario para asesorarlos sobre el asunto en discusión.

\*\*\*\*A las doce horas y cinco minutos se retira de la sala de sesiones el Dr. Rolando Vega.\*\*\*\*

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que parte de lo que la movió a plantear este asunto en el Plenario obviamente era poner el asunto en claro, y para que conste en actas una jurisprudencia para el futuro, cree que ya quedó claramente expresado por parte del Sr. Director de la Oficina Jurídica que la Universidad de Costa Rica en ejercicio de su autonomía puede otorgar viáticos a autoridades universitarias independientemente de si éstas son funcionarios de la Institución o no.

A continuación somete a votación el aval para el apoyo financiero al Sr. Alonso Brenes, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Magistra Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Magister Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

SE INHIBE: Sr. Alonso Brenes.

TOTAL: Una inhibición.

Inmediatamente somete a votación que el acuerdo sea firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Magistra Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Magister Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

SE INHIBE: Sr. Alonso Brenes.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario atendiendo la solicitud del señor Alonso Brenes Torres, Representante Estudiantil y de la Magistra Olimpia López Avendaño, Representante del Área de Ciencias Sociales, y de conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario y el artículo 13 del Reglamento para la asignación de recursos a funcionarios que participen en eventos internacionales**

**ACUERDA:**

**1.-Conceder el permiso al señor Alonso Brenes Torres y a la Magistra**

**Olimpia López Avendaño, para ausentarse de las actividades del Consejo Universitario los días 18 y 19 de julio de 2001, para que asistan al Seminario Internacional “La Universidad en el Siglo XXI. Desafíos y Estrategias”, por realizarse en República Dominicana.**

**2.-Conceder el aval para el apoyo financiero al señor Alonso Brenes Torres y a la Magistra Olimpia López Avendaño, con el objeto de que participen en la actividad anteriormente mencionada.**

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 6**

**El Dr. William Brenes expone las justificaciones de las solicitudes de apoyo financiero de los profesores: Magistra Olimpia López, Dr. Gabriel Macaya, y el Representante Estudiantil, Sr. Alonso Brenes.**

LA DRA. SUSANA TREJOS somete a votación secreta el levantamiento de los requisitos estipulados en el artículo 10, y artículo 9, inciso d), ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participan en eventos internacionales, al Sr. Rector, debido a que ha disfrutado de aporte financiero durante este año. El resultado de la votación es el siguiente:

VOTAN A FAVOR: Diez miembros.

EN CONTRA: Ninguno.

El Dr. Gabriel Macaya no participó en la votación.

LA DRA. SUSANA TREJOS somete a votación la ratificación de los viáticos del Dr. Gabriel Macaya, y Magistra Olimpia López. El resultado de la votación es el siguiente:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes. Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

INHIBICIONES: Magistra Olimpia López, Dr. Gabriel Macaya.

TOTAL: Dos inhibiciones.

LA DRA. SUSANA TREJOS somete a votación la ratificación de los viáticos del Sr. Alonso Brenes, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Magistra Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Nueve Votos.

EN CONTRA: Ninguno.

SE INHIBE: Sr. Alonso Brenes.

Ausente en el momento de la votación M.L. Oscar Montanaro.

LA DRA. SUSANA TREJOS somete a votación la ratificación de los viáticos de la Magistra Olimpia López, Dr. Gabriel Macaya, y Sr. Alonso Brenes, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Magistra Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr.

Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Diez Votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación M.L. Oscar Montanaro.

**En consecuencia, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios Públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales ACUERDA RATIFICAR las solicitudes de apoyo financiero de los siguientes profesores y representante estudiantil:**

Nombre del funcionario (a)	Unidad académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país de destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
López Avendaño Olimpia	Consejo Universitario	Miembro	Santo Domingo, República Dominicana	16 al 20 de junio	Participará en el Seminario Internacional "La Universidad en el siglo XXI, desafíos y estrategias"	\$1454 pasajes, impuestos de tránsito y salida, Estados Unidos y Santo Domingo, viáticos	
Brenes Torres Alonso	Consejo Universitario	Miembro	Santo Domingo, República Dominicana	16 al 20 de junio	Participará en el Seminario Internacional "La Universidad en el siglo XXI, desafíos y estrategias"	\$1454 pasajes, impuestos de tránsito y salida, Estados Unidos y Santo Domingo, viáticos	
Macaya Trejos Gabriel (*)	Rectoría	Rector	Santo Domingo, República Dominicana	18 al 19 de junio	Participará en el Seminario Internacional "La Universidad en el siglo XXI, desafíos y estrategias"	\$35 visa – República Dominicana \$59 impuesto de ingreso a Santo Domingo \$48 gastos de salida	

(\*)De conformidad con el artículo 10, se levantó el requisito estipulado en el artículo 9, inciso d), ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, debido a que ha disfrutado de aporte financiero durante este año

**ACUERDO FIRME.**

## ARTÍCULO 7

**El Consejo Universitario conoce el oficio CU-D-06-081 del 12 de junio de 2001, que presenta la Directora del Consejo Universitario, referente al receso de sesiones ordinarias de medio periodo y vacaciones.**

LA DRA. SUSANA TREJOS da lectura al oficio CU-D-06-081 que dice:

### “ANTECEDENTES:

Tradicionalmente, a finales de junio y principios de julio de cada año, el Consejo Universitario tiene establecido en el calendario universitario, un receso de medio periodo, el cual coincide con la finalización del primer ciclo lectivo de la Universidad de Costa Rica.

El Consejo Universitario aprovecha este lapso para que sus Miembros cumplan con sus obligaciones docentes del final del primer ciclo lectivo y disfruten de vacaciones.

Con base en lo anterior, se presenta al plenario del Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo.

### CONSIDERANDO QUE:

1.- De conformidad con el calendario universitario, la Universidad de Costa Rica concluye el primer ciclo lectivo a finales del mes de junio de cada año, ocasión que el Consejo Universitario aprovecha para tomar un receso de sesiones ordinarias.

2.- El Consejo Universitario en el artículo 12 de la sesión No. 4633, aprobó una modificación al artículo 5 del Reglamento de Vacaciones de la Universidad de Costa Rica que dice:

“Del personal académico:

El personal académico deberá disfrutar el total de vacaciones o saldos acumulados, en los periodos de receso que se establecen entre la finalización del segundo ciclo y el inicio del primer ciclo lectivo del año siguiente, en el de medio periodo y el de Semana Santa.

El rebajo de vacaciones se aplicará de oficio en estos periodos de receso lectivo, salvo para los docentes que no puedan disfrutar por las razones indicadas en el artículo 9 de este reglamento.”

“Del personal administrativo:

El personal administrativo disfrutará sus vacaciones dentro de las quince semanas siguientes a la fecha en que adquiera el derecho, así como en los periodos de receso oficial de la Institución. En casos justificados y con autorización de su superior jerárquico, y el visto bueno del Vicerrector de Administración, podrá acordarse otra fecha.”

### ACUERDA:

1.- Aprobar un receso de sesiones ordinarias y de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo Universitario, en la siguiente fecha:

- a) Del lunes 2 de julio al viernes 20 de julio de 2001.
- b) Del lunes 9 de julio al viernes 27 de julio de 2001.

Las Comisiones Permanentes reiniciarán su trabajo el:

- a) lunes 23 de julio de 2001.
- b) lunes 30 de julio de 2001.

El Plenario sesionará a partir del:

- a) 31 de julio de 2001.
- b) 7 de agosto de 2001.

2.- Durante el periodo de receso de sesiones ordinarias, las solicitudes de apoyo financiero que tramiten los funcionarios universitarios, serán ratificados por el señor Rector y por el Director del Consejo Universitario, tal y como lo establece el artículo 24 del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales.

3.- Se recuerda a los miembros del Consejo Universitario como al personal administrativo que durante los recesos de sesiones del Consejo Universitario el trabajo disminuye en ritmo e intensidad, por esta razón, conviene utilizarlos para el disfrute de sus vacaciones.”

Somete a votación la opción A, el resultado de la votación es el siguiente:

VOTAN A FAVOR: Magistra Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Dr. Claudio Soto, Dr. Gabriel Macaya, Dr. Susana Trejos.

TOTAL: Seis votos.

EN CONTRA: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Magíster Oscar Mena, Dr. William Brenes.

TOTAL: Cuatro votos.

Al momento de la votación se encontraba fuera de la sala de sesiones el Lic. Marlon Morales.

A continuación somete a votación toda la propuesta, y el resultado es el siguiente:

Ingresa a la sala de sesiones el Lic. Marlon Morales.

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M. L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M. L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**En consecuencia, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

**1.- De conformidad con el calendario universitario, la Universidad de Costa Rica concluye el primer ciclo lectivo a finales del mes de junio de cada año, ocasión que el Consejo Universitario aprovecha para tomar un receso de sesiones ordinarias.**

**2.- El Consejo Universitario en el artículo 12 de la sesión No. 4633, aprobó una modificación al artículo 5 del Reglamento de Vacaciones de la Universidad de Costa Rica que dice:**

**“Del personal académico:**

**El personal académico deberá disfrutar el total de vacaciones o saldos acumulados, en los periodos de receso que se establecen entre la finalización del segundo ciclo y el inicio del primer ciclo lectivo del año siguiente, en el de medio periodo y el de Semana Santa.**

**El rebajo de vacaciones de aplicará de oficio en estos periodos de receso lectivo, salvo para los docentes que no puedan disfrutar por las razones indicadas en el artículo 9 de este reglamento.”**

**“Del personal administrativo:**

**El personal administrativo disfrutará sus vacaciones dentro de las quince semanas siguientes a la fecha en que adquiera el derecho, así como en los periodos de receso oficial de la Institución. En casos justificados y con autorización de su superior jerárquico, y el visto bueno del Vicerrector de Administración, podrá acordarse otra fecha.”**

**ACUERDA:**

1.- Aprobar un receso de sesiones ordinarias y de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo Universitario, en la siguiente fecha: del lunes 2 de julio al viernes 20 de julio de 2001.

Las Comisiones Permanentes reiniciarán su trabajo el lunes 23 de julio de 2001.

El Plenario sesionará a partir del 31 de julio de 2001.

2.- Durante el periodo de receso de sesiones ordinarias, las solicitudes de apoyo financiero que tramiten los funcionarios universitarios, serán ratificados por el señor Rector y por el Director del Consejo Universitario, tal y como lo establece el artículo 24 del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales.

3.- Recordar a los miembros del Consejo Universitario así como al personal administrativo que durante los recesos de sesiones del Consejo Universitario el trabajo disminuye en ritmo e intensidad. Por esta razón, conviene utilizarlos para el disfrute de sus vacaciones.

**ACUERDO FIRME**

\*\*\*\* A las doce horas y nueve minutos ingresan a la sala de sesiones los señores: Dr. Guido Ulate Montero, Decano de la Facultad de Medicina, MSc. Rodrigo Fernández Vázquez, Director de la Escuela de Artes Dramáticas y Máster Sergio Reuben Soto, Director de la Escuela de Antropología y Sociología.\*\*\*\*

\*\*\*\*A las catorce horas se retira el M.L. Oscar Montanaro para atender un

compromiso académico en la Sede de Occidente, Recinto de San Ramón\*\*\*\*

**ARTÍCULO 8**

El Consejo Universitario recibe la visita de los señores: Dr. Guido Ulate Montero, Decano de la Facultad de Medicina, MSc. Rodrigo Fernández Vázquez, Director de la Escuela de Artes Dramáticas y Máster Sergio Reuben Soto, Director de la Escuela de Antropología y Sociología, quienes exponen a este Órgano los planes de trabajo por desarrollar durante su gestión en sus respectivas unidades académicas.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que el Consejo Universitario se siente muy complacido de recibir hoy a tres autoridades institucionales y les parece muy interesante conocer un resumen de sus planes de trabajo, sus proyectos, sus expectativas y también el intercambio entre diferentes planes de trabajo de tres autoridades universitarias que pertenecen a tres áreas de la Universidad diferentes, lo cual espera que produzca una circulación de sentido institucional que sea muy fructífera.

EL DR. GUIDO ULATE MONTERO manifiesta que el plan de trabajo a desarrollar durante su decanatura responderá a los siguientes lineamientos programáticos y objetivos específicos. El primer lineamiento será la promoción de la autonomía de las unidades académicas, tiene que aclarar que la Facultad de Medicina, de la cual fue electo como Decano está formada por cuatro Escuelas: Medicina, Nutrición, Salud Pública, y Enfermería, además de tener adscrito el Programa de Tecnologías en Salud. A lo que se refiere en el primer punto es que tratará que las cuatro Escuelas y el Programa de Tecnologías trabajen en forma conjunta, y que se desarrollen las cinco instancias, pero que a su vez se mantenga la autonomía de cada

una de ellas, y se respete, pero que los recursos que muchas veces son escasos, que se traten de compartir y que ellos ayuden a todas las unidades a salir adelante.

Agrega que tiene que ver con apoyar significativamente el desarrollo integral de cada una de las Escuelas, y servir de ente facilitador ante las instancias y autoridades universitarias y extra universitarias relacionadas con su quehacer de manera que haya una máxima proyección de cada Escuela en el ámbito de la salud costarricense.

El segundo lineamiento se trata de integrar el quehacer académica de la Facultad de Medicina, primero que nada pretende llevar a cabo una serie de foros permanentes en los cuales se van a discutir aspectos de la Facultad, aportes que la Facultad debe efectuar en el sector salud, y como producto de ellos se escribirán las memorias las cuales se utilizarán posteriormente como documento de apoyo para la toma de decisiones y posible cambios que se propongan a los programas de docencia, o en políticas nacionales de salud.

Indica que se establecerán los mecanismos de comunicación, objetivos y prácticos entre las diferentes Escuelas en donde se tome en cuenta aspectos como los programas existentes, las áreas de salud, los hospitales, los Institutos de Investigación y las Sedes Regionales. Lo anterior es importante porque en la Facultad de Medicina tienen que en lo que respecta a la Escuela de Medicina y a la Escuela de Enfermería trabajan en una serie de Centros, especialmente en Hospitales clase A, de la CCSS, entonces ha existido en ese sentido un poco de separación entre la parte clínica y la parte básica, pretende que esa separación se corte y que haya una mayor integración en esas áreas.

También espera desarrollar proyectos de docencia, investigación y acción social, y en ese campo probablemente habrá que

comenzar por la búsqueda de los financiamientos necesarios para desarrollar esos proyectos de investigación, como por ejemplo promoción de estilos de vida saludable, establecimiento de un programa de vigilancia en enfermedades no transmisibles, prevención y tratamiento de aquellas enfermedades no transmisibles que ocupan las primeras causas de mortalidad en nuestro país.

Por último espera crear una cátedra de la Facultad de Medicina, existen cátedras en varias de las Escuelas pero lo que pretende es formar una sola en la cual esas otras cátedras se incorporen y entonces cada año una de las Escuela será la que coordine esa cátedra.

El tercer lineamiento será la promoción de espacios en formación académica, trabajar junto con el resto de las Facultades del área de la salud, y las instancias universitarias pertinentes en el proyecto de la creación del Hospital Universitario. Cree muy importante este asunto, en cuanto a los cupos clínicos, y sobre todo en cuanto a la ingerencia que debe tener la Universidad de Costa Rica y la Facultad de Medicina en la formación de sus profesionales, cree que esa es una de las formas por medio de la cual van a tener mucho más claro el tipo de profesional, y a la hora de formarlo que el producto sea lo que desean, por supuesto que la Facultad de Medicina va a continuar trabajando con la CCSS, porque un Hospital Universitario no les va a dar todos los cupos clínicos que en este momento requieren las cuatro Escuelas, y el Programa de Tecnologías, pero un Hospital Universitario les va a servir para desarrollar una serie de proyectos que cree que en este momento son necesarios, tanto en la parte docente como en la de investigación. En cuanto a la promoción de espacios se seguirá luchando por conseguir los cupos clínicos mediante el convenio, como ya está escrito.

El cuarto lineamiento tiene que ver con la planificación y promoción del desarrollo del recurso humano, planificar y ejecutar una

normativa práctica consecuente con las pensiones de los profesores universitarios muchas veces en áreas donde los programas están quedando descubiertos, y esa situación es preocupante por lo tanto, tienen que comenzar con la reposición del personal que se pensiona, también espera fijar lineamientos claros para el reclutamiento y selección de nuevos docente, sistema de promoción que brinden al docente los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus actividades, oportunidades y de becas y pasantías en centros de prestigio nacional e internacional, y una mayor integración entre los docentes que están en el campus Rodrigo Facio y los que están en los hospitales.

El quinto lineamiento es la promoción y mejoras en el espacio físico, en tal sentido propiciar una distribución racional y justa de los espacios físicos con que cuenta la Facultad, y consolidar la construcción integral de la planta física de la Facultad, compartir los recursos docentes, los laboratorios y el equipo disponible en la Facultad.

Como sexto lineamiento menciona el núcleo de investigación y docencia que se llama NIDES y considera que ese núcleo tiene que desarrollarse al máximo y para comenzar ese desarrollo lo que plantea es que se forme el Consejo Asesor del NIDES que van a ser cuatro docentes, uno por cada Escuela, y ellos van a ser los encargados de vigilar porque el NIDES cumpla con esa función de ayuda a los docentes de cursos que sea necesario dar a los docentes, y que también les ayude con la parte de investigación.

El séptimo lineamiento tiene que ver con la proyección nacional de la Facultad de Medicina, y promover y desarrollar diversos programas de pregrado y grado en donde las temáticas sean coherentes con las necesidades existentes en el sector salud, desarrollar cursos, congresos y mesas redondas sobre temas de actualidad en el área de la salud, en lo cual se trabaja y el

mes entrante se impartirá el primer curso en medicina molecular, el cual ya fue anunciado y parece ser que va a tener una buena acogida.

El octavo lineamiento se relaciona con el ofrecimiento de programas de educación continua y permanente que sean de interés para estudiantes, docentes y profesionales de diferentes Escuelas de la Facultad.

Como noveno lineamiento está la promoción de la excelencia académica, propiciar la excelencia académica por medio de espacios físicos disponibles para el estudio colectivo e individual con horarios convenientes para los estudiantes y profesores, centros de cómputo con acceso a correo electrónico y con horarios disponibles la mayor parte del tiempo, incentivos al cuerpo docente, promoción de actividades tendientes al desarrollo de la investigación dentro del estudiantado.

El décimo lineamiento tiene que ver con la promoción de la seguridad laboral, conformar la comisión de salud ocupacional y desastres para la Facultad, en lo cual ya se comenzó a trabajar y ya se reunieron con personas de la Comisión Institucional, y se pretende que la comisión local analice y dicte los lineamientos sobre las condiciones en que se debe manejar el riesgo, como también revisar el plan de emergencia para los diversos tipos de desastre que se pueden presentar ofreciendo alternativas claras y prácticas, y en cuanto a la parte laboral determinar un área para la alimentación, la cual pueda ser utilizada por los estudiantes y el resto de los miembros de la Facultad.

Indica que si desean hacerle preguntas o comentarios serán bien recibidos.

LA DRA. SUSANA TREJOS comenta que para ordenar el procedimiento, pueden escuchar las tres intervenciones y luego hacer preguntas dirigidas a los tres expositores o específicamente a alguno de ellos.

Cede el uso de la palabra al Lic. Rodrigo Fernández Vásquez, Director de la Escuela de Artes Dramáticas.

\*\*\*\*A las doce horas y diez minutos se retira de la sala de sesiones la Licda. Catalina Devandas.\*\*\*

EL LIC. RODRIGO FERNÁNDEZ agradece al Consejo Universitario el tiempo que van a dedicar a escuchar su exposición, para él es un honor estar en el Plenario y poder hacerles llegar algunas ideas a propósito de lo que ha pensado para la Escuela de Artes Dramáticas que además incluye la dirección del Teatro Universitario.

Agrega que tiene pocos días de haber asumido la función y va a darles un panorama breve sobre la situación de la Escuela a su cargo. Se trata de una Escuela pequeña, son 8.25 tiempos docentes, ha habido un crecimiento de la población estudiantil que más o menos se ha duplicado en los últimos dos o tres años, por razones que todavía no conoce, pero el hecho es que se ha duplicado, y se ha mantenido ese número de tiempos, lo que ya de por sí es un problema, pero supone que es un problema para casi toda la Institución, no cree que sea único de la Escuela que dirige.

Indica que el personal docente son seis profesores de régimen académico, el resto son interinos, y tres profesores eméritos. No por pequeña que sea la Escuela deja de tener problemas, problemas que pueden tener su origen en varias razones, y el que haya problemas no quiere decir que no sean solucionables, si se cuenta con el debido respaldo de las autoridades universitarias correspondientes, para eso se entrevistó brevemente con el Sr. Vicerrector de Docencia al principio de su gestión.

Manifiesta que en cuanto al desarrollo de la Escuela de Artes Dramáticas puede decir que hay mucho que hacer en investigación, prácticamente ésta no existe, y hay que definir qué es investigación en artes

dramáticas, es muy distinta a la que su antecesor estaba planteando pero en todo caso es investigación.

En el campo de la acción social hay una proyección a través del Teatro Universitario, hay que restablecer lo de las giras nacionales, o sea llevar a las distintas Sedes Universitarias y otras comunidades lo que se hace en la Sede Rodrigo Facio, para eso por supuesto hay que definir y redefinir lo que es un plan de estudios, que tiene ya sus años, y habría de alguna forma actualizarlo mediante los mecanismos de evaluación académica correspondientes, ojalá con la posibilidad de invitar personas del exterior o nacionales que permitieran objetivar un poco lo que ha sido el trabajo de muy pocas personas que ha conducido, en su criterio, a que se esté entrando en una fase de repetición, los nuevos profesores interinos, sin dudar de su capacidad no han salido del país, no tienen posgrados, conocen lo de teatro básicamente por lo que han aprendido en la misma Escuela, y le parece que eso no sólo para la Escuela de Artes Dramáticas sino para cualquier Escuela es un riesgo, que los profesores estén reciclando el mismo tipo de conocimiento, de modo que refrescar esa situación sería un trabajo importante, y hay algunas posibilidades también en ese sentido.

Agrega que lo que arroje como resultado una discusión sobre el plan de estudios debe ir acompañado de una discusión más amplia sobre lo que significa hoy día hacer teatro y hacer artes dramáticas en un país como Costa Rica. Cree que deben aprovechar posibilidades como los Festivales Internacionales de las Artes en los que participan personas de otros lugares que pueden refrescar con todo tipo de ideas.

Apunta que un problema muy importante de mencionar es el del espacio, y la condición del mismo, en que se imparten las clases, cree que podría ser mejor en todo sentido, pero debe ir poco a poco y en algún momento hará planteamientos más concretos a propósito de esa situación, pero

se han dado mejoras sustanciales, ha habido una proyección importante de la actividad teatral llevada a cabo por el Teatro Universitario tanto nacional como internacionalmente, tienen un buen nombre en el extranjero y conservan un buen nombre en lo nacional, indudablemente se trata de mantener esa situación y mejorarla en la medida de lo posible.

Indica que a grandes rasgos la anterior es la situación de la Escuela de Artes Dramáticas, y algunas de las ideas a propósito de su situación, hay que hacer más estudios, por ejemplo, los recursos humanos que representan los graduados y egresados de la Escuela. Dato curioso en toda la historia de la Escuela de Artes Dramáticas, está hablándoles del año 73-74 en adelante, hay veintitrés licenciados y ochenta y siete bachilleres, algunas bachilleres más recientemente se van a la maestría en artes, es una salida que capta más o menos ocho personas, pero el resto siguen bachilleres, entonces una parte importante de su gestión va encaminada a tratar de graduar por lo menos a nivel de licenciatura a esa población que está allí y que es importante recuperar, no solo para efectos de profesionalizar, sino para efectos de contar con más recursos para trabajar en la misma Escuela eventualmente, o para poder hacer planes fortaleciendo áreas específicas en lo que sería un plan de trabajo, un plan de estudios, pero les ha suministrado el dato porque lo considera interesante en todo caso que haya tan pocos licenciados, y tantos bachilleres, posgrados no hay, solamente el posgrado en artes y ahí hay una pequeña salida de estudiantes.

Manifiesta que con intervención, de manera un poco impresionista les ha hecho llegar lo que es la Escuela, de qué se trata, lo que pretende hacer, y para lo cual espera contar con el apoyo del Consejo Universitario.

EL MASTER SERGIO REUBEN, Director de la Escuela de Antropología y Sociología agradece en primer término el espacio que le

brinda el Consejo Universitario para hacer su exposición, considera que es un espacio importante para que el Plenario tenga referencia de primera mano de las unidades donde se realiza la actividad académica en la Universidad, son éstas unidades básicas las que tienen que lidiar con los estudiantes, con los profesores que hacen investigación, que hacen actividades en acción social, y es ahí donde justamente se resuelven los objetivos y las metas de la Institución, de manera que le parece muy oportuno que el Consejo Universitario tenga el espacio abierto para quienes comienzan con la labor de dirección de Escuelas y Facultades.

Piensa que los señores miembros del Consejo Universitario conocen muy bien la Escuela de Antropología y Sociología porque no es una Escuela nueva, no obstante que haya sido resultado de una subdivisión de partes, viene desde lo que fue la Escuela de Ciencias del Hombre, cuando estaban incorporados ahí Antropología, Sociología, Psicología, y luego se dio la separación de Psicología, y la configuración de la Escuela de Antropología y Sociología. Es una Escuela que tiene dos Departamentos, el de Antropología y el de Sociología, y en el Departamento de Antropología dos secciones, una que es la de Arqueología, y otra de Antropología Social, y luego tiene dos programas de posgrado, la Maestría en Sociología, o sea la Maestría y programa centroamericano de posgrado en Sociología, que es un posgrado decano de las maestrías, y que tiene rango de programa centroamericano, y recientemente, hace un año comenzó a funcionar la maestría en Antropología, también con dos énfasis, uno en Arqueología y otro en Antropología Social.

Piensa que es importante hacer una breve referencia a la contribución de la Escuela en lo que podrían llamar el pensamiento social del país, o en lo que es hoy día el rescate de la identidad nacional y del patrimonio nacional, sin duda en ese sentido el Departamento de Antropología ha jugado un papel importantísimo en el

desarrollo de los profesionales que han trabajado y que han comenzado a crear lo que por mucho tiempo fue oculto, y que hoy día no solo representa un importante aspecto para la cohesión nacional, sino que también tiene trascendencias económicas a través de lo que llaman hoy el turismo antropológico.

Agrega que por otra parte, desde el punto de vista de la contribución de la sociología, cree que es importante hacer referencias al pensamiento del Dr. Eugenio Fonseca, con la contribución al pensamiento social-demócrata en el país, conjuntamente con el Lic. Rodrigo Facio, desde luego, y posteriormente un aspecto importante que prácticamente lo han descubierto hace poco, cual es lo del pensamiento que se desarrolla alrededor de la teoría de la dependencia en los años sesenta, y que constituye también un fundamento sustantivo al pensamiento social costarricense, considera que en ese sentido la Escuela de Antropología con la creación de sociólogos que van a funcionar en las Instituciones públicas fundamentalmente en un primer período, y ahora que llenan a las organizaciones gubernamentales en buena medida, también se puede anotar como uno de los haberes que pueden señalar para la Escuela de Antropología y Sociología.

Apunta que la Escuela desarrolló un papel importante en el proceso que hoy también pueden reconocer como trascendental al desarrollar una crítica alrededor de los problemas de ajuste estructural que hoy son reconocidos como causantes de muchos de los problemas que las sociedades latinoamericanas enfrentan.

Indica que lo que parece estar haciendo falta en el campo social costarricense es un pensamiento más positivo en cuanto a las soluciones que deben elaborar en el marco del proceso nuevo de globalización y de transformación social violento y rápido, y en ese sentido piensa que la Escuela no se ha planteado todavía con toda propiedad un desarrollo de esa perspectiva, y en parte se

ha debido a lo que han denominado el proceso de reemplazo generacional, la Escuela es una de las que han sufrido seriamente toda la desbandada de profesores por motivo de la pensión temprana y desde hace aproximadamente dos años o más tienen plazas que se renuevan únicamente para dar cursos, y no tienen la posibilidad de que esos profesores se constituyan como profesores de planta que puedan desarrollar investigación, y va a tratar de modificar dicha situación. Uno de los puntos, para entrar en el plan propuesto, y tal vez el prioritario es el elaborar un plan de reemplazo para la Escuela, por ahora tienen unas trece plazas de tiempos completos de profesores que se pensionaron.

Agrega que la Escuela tiene alrededor de mil trescientos estudiantes matriculados, y desde luego están con penurias serias en cuanto a plazas para poder atender una demanda, que vale la pena señalar ha sido creciente en los últimos años, y un aspecto muy interesante que se ha observado es que ha cambiado la actitud de los estudiantes, durante los años sesenta y parte de los noventa el estudiante que llegaba a la Escuela era un estudiante muchas veces de paso, que entraba a la Escuela para luego buscar otra opción, que no necesariamente estaba involucrada con las ciencias sociales, y también era un estudiante que deseaba graduarse cuanto antes, o sea obtener un título para salir a la calle, sin embargo, la impresión que existe ahora, pues lo ha conversado con los profesores en los dos Departamentos es que ha habido un cambio de actitud de los estudiantes que reciben, y esa situación es muy interesante, buena parte de los estudiantes están interesados en aprender, en conocer lo que es la ciencia social, y no están pensando en un título como meta fundamental. Esos dos hechos, el aumento de la matrícula y la transformación en la actitud de los estudiantes les hace pensar positivamente, y en la posibilidad de darle un aliento nuevo a la Escuela de Antropología y Sociología, llenando esas plazas en primer término, y

creando un espíritu favorable para el desarrollo de un nuevo pensamiento social.

Otro punto que desea desarrollar en los primeros dos años de su gestión es la revisión de los planes de estudio, ya se hizo una transformación sustantiva hace cuatro años en los dos planes de estudios, se flexibilizaron y permitieron el acceso a muchos cursos que antes tenían muchas limitaciones de prerequisites, se desarrolló un área en el campo de la Sociología teórica, motivo por el cual estuvo en el país, hará unos seis meses, el Director del Departamento Sociología de la Universidad de Maryland, y le comentó que se sentiría satisfecho si sus estudiantes pudieran conocer las cuatro áreas teóricas que la Escuela de Antropología y Sociología tienen en el programa, en vista de que los programas en sociología de las universidades norteamericanas son excesivamente flexibles y entonces los estudiantes toman materias de una u otra materia y al final no se puede asegurar que tengan un conocimiento teórico sistemático. Piensa que el plan funciona bien, lo va a revisar bien, va a efectuar una evaluación de los dos planes el de Antropología y el de Sociología.

Desea intentar una reposición de la Escuela en el plano de la Universidad en vista de que en algunos momentos la Escuela se ha enconchado un poco, no obstante que ha participado en muchos de los foros, a veces no tiene una salida en los medios universitarios, y desea fortalecer esa visión de la Escuela para las autoridades universitarias.

Agrega que se ha avanzado mucho en los aspectos de articulación interna, cursos que se dan para ambas carreras, va a intentar desarrollar un poco más esa área de articulación interna, y desde luego la articulación con la Facultad en la que ya de por sí tienen contribuciones a la Escuela de Comunicación y contribuciones a la Escuela de Salud Pública, y contribuciones con el plan de la Facultad de Derecho, ese tipo de

programas piensa fortalecerlos y desarrollarlos.

Comenta que la anterior es la semblanza de las contribuciones de la Escuela de Antropología y Sociología en lo que es teoría social y rescate del patrimonio nacional, que dicho sea de paso en un Departamento tienen una Sección de arqueología que consta de tres profesores, y con una creciente demanda, hay muchos estudiantes que desean estudiar arqueología, y no son únicamente los que ven de por medio el interés de los estudios de impacto que están en vigencia actualmente, los cuales son una necesidad para cualquier desarrollo urbanístico y construcción de ciertas proporciones, hacer un estudio de impacto arqueológico, y en ese sentido se ha acrecentado mucho en el campo del mercado de la empresa privada, ese tipo de estudios, sino que son estudiantes realmente interesados en lo que es el patrimonio nacional, encuentra una posición muy favorable en ese sentido, desea fortalecer el área de arqueología, todo el desarrollo de museos que ha caído sobre los graduados de la Escuela y esa área puede desarrollarse más.

LA DRA. SUSANA TREJOS en nombre del Consejo Universitario felicita a los invitados por los respectivos nombramientos, agradece en nombre de la Institución el que estén dispuestos a trabajar en otro aspecto, que quizá no es el más gratificante como estar investigando lo que se desea y se ama, sino estar sirviendo a la Institución en su estructura, en su administración.

EL MAGÍSTER OSCAR MENA manifiesta que en su calidad de representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios les desea muchos éxitos en sus gestiones, y se pone a la orden de ellos.

EL SR. ALONSO BRENES felicita a los tres invitados y les desea éxitos en sus gestiones.

Indica que es estudiante de Geografía por lo que desea hacer algunos comentarios al Master Sergio Reuben, expresa que es cierto lo que él ha expresado en torno a la calidad de los estudiantes, ya que los estudiantes de su Escuela han estrechado lazos con los estudiantes de las Escuelas de Antropología y Sociología, y a nivel de ensayos de investigaciones pequeñas que se han propuesto hacer, los resultados han sido bastante alentadores, existe mucha empatía entre los tres campos, y aprovecha la oportunidad para expresar al Magíster Reuben cuál es el sentir de los estudiantes de Antropología, porque es un debate que está a nivel de Asociación, a nivel del resto de la comunidad de estudiantes sobre la urgencia de un replanteamiento no solo del plan de estudios, eso es una parte nada más de repensar la Antropología y la Sociología como áreas transcendentales en el pensamiento social, entonces a la par de la revisión del plan de estudios y aprovechando el entusiasmo de los compañeros, les preocupa el ámbito laboral, es una preocupación que siempre se comenta, dicha inquietud la han sentido más de parte de los estudiantes de sociología que de antropología, o sea que existe una presión laboral en la que se ven inmersos y que están urgidos de alternativas, y cree que una de ellas es potenciar las aristas tanto de la antropología como de la sociología, integrando con otros campos del saber, desarrollando proyectos de investigación interdisciplinarios que busquen salirse de lo que es la Facultad de Ciencias Sociales, y trabajar con Salud, con Artes y Letras, Ingeniería, y cree que en ese aspecto habrá fuentes de enriquecimiento tanto para el campo académico como salidas laborales para muchos de los estudiantes.

Desea referirse también a los estudiantes de la Escuela de Artes Dramáticas, y una situación que le preocupa con respecto a ellos es el mercado laboral, pues es lamentable que estudiantes de artes dramáticas tienen montar obras de baja calidad en esos teatritos que han surgido y que se ven obligados a realizar ese tipo de

montajes por un una situación puramente económica, o sea que es el tipo de espectáculo que mucha gente está acostumbrada a presenciar, y que la gente paga por ver, no hay una cultura dentro de la sociedad para ver otro tipo de obras, aparte de que también hay un aspecto monetario que está de por medio, pues los espectáculos de calidad por lo general están fuera del acceso de la mayoría de los costarricenses, son impagables. También considera importante que se estrechen los lazos con grupos independientes de teatro, con el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, para establecer proyectos en conjunto que permitan no solo crear fuentes de trabajo, sino que

permita al grueso de la población disfrutar de ese tipo de espectáculos, que de otra forma no puede tener acceso a ese tipo de actividades, y que se haría en cumplimiento de esa acción social que tiene que tener como un norte la Universidad de Costa Rica.

EL LIC. RODRIGO FERNÁNDEZ agradece el interés expresado por el Sr. Alonso Brenes en los estudiantes de la Escuela de Artes Dramáticas, y plantear algunas cosas, por ejemplo, datos, a partir de los jueves, o sea de jueves a domingo pueden encontrar dieciocho obras de teatro en cartelera, que para una ciudad como San José, es bastante amplio, no se va a referir a la calidad de las obras, solamente al número de ellas, el cual es importante.

Agrega que la salida o las posibles salidas de los estudiantes, tienen que ver con la oferta teatral, sin embargo, hoy día hay otras posibilidades, por ejemplo, por en la mañana conversaba con el Sr. Carlos Freer, del Canal 15 dándose cuenta que hay muchos proyectos que pueden realizar juntos, la salida de actuación en televisión es un campo interesante, cine es un poco más restringido, pero la televisión está presente, la Universidad de Costa Rica tiene un canal, ese es un trabajo interesante que hay que desarrollar, el apoyo a los estudiantes en cuanto a su desarrollo artístico, teatral

propriadamente, se hace a través de lo que los mismos estudiantes tienen como teatro del sol, que es un teatro independiente, es solamente de estudiantes, la Escuela lo que hace es colaborar con algunas cosas pero ellos tienen absoluta independencia de criterio para escoger sus obras, eso por supuesto que se va a continuar, y ojalá puedan hacer todas las giras que fueran posible.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que ha sido muy interesante escucharlos a los tres en la misma ocasión, y comprobar una vez más, cosa que la llena de alegría y le reitera la certeza de que la Universidad de Costa Rica en términos generales va por buen camino, de que cada uno de ellos, desde su disciplina, desde sus preocupaciones, mantienen esa mística por la Institución, esa abnegación, esa entrega y también ese compromiso con la sociedad, el médico pensando en la salud, en las enfermedades no contagiosas que paradójicamente son las que más causan mortalidad, en un hospital universitario, el Lic. Rodrigo Fernández pensando en el compromiso del teatro, en su función social, y el Magister Sergio Reuben pensando tanto en la Antropología como manera de consolidar nuestra identidad, nuestras raíces, y en la Sociología como posibilidad de presentar modelos nuevos, caminos nuevos, derroteros más viables a la sociedad. El ligamen entre la Universidad y la sociedad lo están constatando de una manera muy patente, y muy diversa, y esa es justamente la riqueza de la Institución, que es una, en su enorme diversidad.

EL DR. GABRIEL MACAYA apunta que hay que renovar los cuadros y entrar en ese proceso, pero su pregunta es hay de dónde pescar recursos.

EL MASTER SERGIO REUBEN, Director de la Escuela de Antropología y Sociología agradece en primer término el espacio que le

brinda el Consejo Universitario para hacer su exposición, considera que es un espacio importante para que el Plenario tenga referencia de primera mano de las unidades donde se realiza la actividad académica en la Universidad, son éstas unidades básicas las que tienen que lidiar con los estudiantes, con los profesores que hacen investigación, que hacen actividades en acción social, y es ahí donde justamente se resuelven los objetivos y las metas de la Institución, de manera que le parece muy oportuno que el Consejo Universitario tenga el espacio abierto para quienes comienzan con la labor de dirección de Escuelas y Facultades.

Piensa que los señores miembros del Consejo Universitario conocen muy bien la Escuela de Antropología y Sociología porque no es una Escuela nueva, no obstante que haya sido resultado de una subdivisión de partes, viene desde lo que fue la Escuela de Ciencias del Hombre, cuando estaban incorporados ahí Antropología, Sociología, Psicología, y luego se dio la separación de Psicología, y la configuración de la Escuela de Antropología y Sociología. Es una Escuela que tiene dos Departamentos, el de Antropología y el de Sociología, y en el Departamento de Antropología dos secciones, una que es la de Arqueología, y otra de Antropología Social, y luego tiene dos programas de posgrado, la Maestría en Sociología, o sea la Maestría y programa centroamericano de posgrado en Sociología, que es un posgrado decano de las maestrías, y que tiene rango de programa centroamericano, y recientemente, hace un año comenzó a funcionar la maestría en Antropología, también con dos énfasis, uno en Arqueología y otro en Antropología Social.

Piensa que es importante hacer una breve referencia a la contribución de la Escuela en lo que podrían llamar el pensamiento social del país, o en lo que es hoy día el rescate de la identidad nacional y del patrimonio nacional, sin duda en ese sentido el Departamento de Antropología ha jugado un papel importantísimo en el

desarrollo de los profesionales que han trabajado y que han comenzado a crear lo que por mucho tiempo fue oculto, y que hoy día no solo representa un importante aspecto para la cohesión nacional, sino que también tiene trascendencias económicas a través de lo que llaman hoy el turismo antropológico.

Agrega que por otra parte, desde el punto de vista de la contribución de la sociología, cree que es importante hacer referencias al pensamiento del Dr. Eugenio Fonseca, con la contribución al pensamiento social-demócrata en el país, conjuntamente con el Lic. Rodrigo Facio, desde luego, y posteriormente un aspecto importante que prácticamente lo han descubierto hace poco, cual es lo del pensamiento que se desarrolla alrededor de la teoría de la dependencia en los años sesenta, y que constituye también un fundamento sustantivo al pensamiento social costarricense, considera que en ese sentido la Escuela de Antropología con la creación de sociólogos que van a funcionar en las Instituciones públicas fundamentalmente en un primer período, y ahora que llenan a las organizaciones gubernamentales en buena medida, también se puede anotar como uno de los haberes que pueden señalar para la Escuela de Antropología y Sociología.

Apunta que la Escuela desarrolló un papel importante en el proceso que hoy también pueden reconocer como trascendental al desarrollar una crítica alrededor de los problemas de ajuste estructural que hoy son reconocidos como causantes de muchos de los problemas que las sociedades latinoamericanas enfrentan.

Indica que lo que parece estar haciendo falta en el campo social costarricense es un pensamiento más positivo en cuanto a las soluciones que deben elaborar en el marco del proceso nuevo de globalización y de transformación social violento y rápido, y en ese sentido piensa que la Escuela no se ha planteado todavía con toda propiedad un desarrollo de esa perspectiva, y en parte se

ha debido a lo que han denominado el proceso de reemplazo generacional, la Escuela es una de las que han sufrido seriamente toda la desbandada de profesores por motivo de la pensión temprana y desde hace aproximadamente dos años o más tienen plazas que se renuevan únicamente para dar cursos, y no tienen la posibilidad de que esos profesores se constituyan como profesores de planta que puedan desarrollar investigación, y va a tratar de modificar dicha situación. Uno de los puntos, para entrar en el plan propuesto, y tal vez el prioritario es el elaborar un plan de reemplazo para la Escuela, por ahora tienen unas trece plazas de tiempos completos de profesores que se pensionaron.

Agrega que la Escuela tiene alrededor de mil trescientos estudiantes matriculados, y desde luego están con penurias serias en cuanto a plazas para poder atender una demanda, que vale la pena señalar ha sido creciente en los últimos años, y un aspecto muy interesante que se ha observado es que ha cambiado la actitud de los estudiantes, durante los años sesenta y parte de los noventa el estudiante que llegaba a la Escuela era un estudiante muchas veces de paso, que entraba a la Escuela para luego buscar otra opción, que no necesariamente estaba involucrada con las ciencias sociales, y también era un estudiante que deseaba graduarse cuanto antes, o sea obtener un título para salir a la calle, sin embargo, la impresión que existe ahora, pues lo ha conversado con los profesores en los dos Departamentos es que ha habido un cambio de actitud de los estudiantes que reciben, y esa situación es muy interesante, buena parte de los estudiantes están interesados en aprender, en conocer lo que es la ciencia social, y no están pensando en un título como meta fundamental. Esos dos hechos, el aumento de la matrícula y la transformación en la actitud de los estudiantes les hace pensar positivamente, y en la posibilidad de darle un aliento nuevo a la Escuela de Antropología y Sociología, llenando esas plazas en primer término, y

creando un espíritu favorable para el desarrollo de un nuevo pensamiento social.

Otro punto que desea desarrollar en los primeros dos años de su gestión es la revisión de los planes de estudio, ya se hizo una transformación sustantiva hace cuatro años en los dos planes de estudios, se flexibilizaron y permitieron el acceso a muchos cursos que antes tenían muchas limitaciones de prerrequisitos, se desarrolló un área en el campo de la Sociología teórica, motivo por el cual estuvo en el país, hará unos seis meses, el Director del Departamento Sociología de la Universidad de Maryland, y le comentó que se sentiría satisfecho si sus estudiantes pudieran conocer las cuatro áreas teóricas que la Escuela de Antropología y Sociología tienen en el programa, en vista de que los programas en sociología de las universidades norteamericanas son excesivamente flexibles y entonces los estudiantes toman materias de una u otra materia y al final no se puede asegurar que tengan un conocimiento teórico sistemático. Piensa que el plan funciona bien, lo va a revisar bien, va a efectuar una evaluación de los dos planes el de Antropología y el de Sociología.

Desea intentar un reposición de la Escuela en el plano de la Universidad en vista de que en algunos momentos la Escuela se ha enconchado un poco, no obstante que ha participado en muchos de los foros, a veces no tiene una salida en los medios universitarios, y desea fortalecer esa visión de la Escuela para las autoridades universitarias.

Agrega que se ha avanzado mucho en los aspectos de articulación interna, cursos que se dan para ambas carreras, va intentar desarrollar un poco más esa área de articulación interna, y desde luego la articulación con la Facultad en la que ya

de por sí tienen contribuciones a la Escuela de Comunicación y contribuciones a la Escuela de Salud Pública, y contribuciones con el plan de la Facultad de Derecho, ese tipo de programas piensa fortalecerlos y desarrollarlos.

Comenta que la anterior es la semblanza de las contribuciones de la Escuela de Antropología y Sociología en lo que es teoría social y rescate del patrimonio nacional, que dicho sea de pasa en un Departamento tienen una Sección de arqueología que consta de tres profesores, y con una creciente demanda, hay muchos estudiantes que desean estudiar arqueología, y no son únicamente los que ven de por medio el interés de los estudios de impacto que están en vigencia actualmente, los cuales son una necesidad para cualquier desarrollo urbanístico y construcción de ciertas proporciones, hacer un estudio de impacto arqueológico, y en ese sentido se ha acrecentado mucho en el campo del mercado de la empresa privada, ese tipo de estudios, sino que son estudiantes realmente interesados en lo que es el patrimonio nacional, encuentra una posición muy favorable en ese sentido, desea fortalecer el área de arqueología, todo el desarrollo de museos que ha caído sobre los graduados de la Escuela y esa área puede desarrollarse más.

LA DRA. SUSANA TREJOS considera que sería muy importante, porque eso incide en la salud, el arte incide en salud y ésta en todo lo demás, o sea que es muy interesante haberlos escuchado exponer desde sus diferentes disciplinas, tanto los planes como sus preocupaciones.

Agradece a los invitados su presencia en el Consejo Universitario, y por lo avanzado de la hora va a dar por concluida la sesión, para que atiendan sus diferentes responsabilidades, y les agradece

nuevamente su presencia en el Consejo Universitario.

\*\*\*A las doce horas y cincuenta y seis minutos se retiran de la sala de sesiones los señores: Dr. Guido Ulate, M.Sc. Rodrigo Fernández, Master Sergio Reuben.\*\*\*

\*\*\*\*A las doce horas y cincuenta y ocho minutos, se levanta la sesión.\*\*\*\*

**DRA. SUSANA TREJOS MARÍN**  
**DIRECTORA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

*NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicio Técnicos del Consejo Universitario (CIST) donde pueden consultarse.*